Domingo 3 de Julio de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 529

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 155—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

...dase librar al servicio público la via entre la estacion de Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. Sábados. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves á las 12. Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*

Juéves vapor *Salto* Lúnes

Mártes id *Tevere* Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. El de cada mes. — *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. — Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 — Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50	t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30	—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05	m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15	—
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15	—

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1	—
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	—
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 3—La Festividad de la Sma. Sangre de N. S. J. C. San Ireneo, Jacinto, Trifon y Enlogio mártires.—*Luna nueva á las 8 y 46 m. de la noche.*

MAÑANA 4—La traslacion de la reliquias de nuestro patron San Martin obispos. San Laureano arzobispo.

VARIEDADES.

Un sueño.

Amanecia una bellísima y poética mañana de mayo: yo me hallaba sentada á la puerta de una pintoresca gruta situada al pié de una elevada montaña.

Las diáfanas gotas del rocío, posadas sobre las corolas de las flores, parecian diademas de brillantes descendidas de cielo para adornar las maravillas de la naturaleza.

Las aves batian gozosas sus alas, y abandonando sus lechos de mullidas plumas, se remontaban al espacio lanzando al viento sus dulces y melancolicos gorjeos.

Un precioso ruiseñor, orgulloso rey de la música, ensalzaba desde las ramas de un rosal sus melodiosos y variantes trinos de amor para saludar la venida del naciente dia, que principiaba ya á asomar por los rosados balcones del Oriente.

Todo estaba en calma.

Las fuentes murmuraban sus amores.

Las auras susurraban entre las hojas de las flores, diciéndoles al oido palabras que las hacian estremecer de contento.

Todo respiraba alegria en la naturaleza.

Pero aquella alegria, que hubiera acrecentado el gozo de un alma feliz, contrastaba con la tristeza que embargaba mi corazon, atormentado por los horribles lazos del pesar.

En medio del general contento, una tortola solitaria, posada sobre las ramas de un elevado sauce, lanzaba al cielo sus lastimeros ayes.

El melódioso cántico del ave no era sino un suspiro de amor, suspiro conmovedor, profundo, triste, ocasionado por el recuerdo de una felicidad tal vez no muy lejana, pero perdida para siempre.

Aquellos tristes ayes me consolaban.

Yo tambien suspiraba de amor.

Yo anhelaba tambien la posesion de una felicidad desconocida sí, pero existente en el mundo, y por consiguiente posible de hallar en el mundo que ante mi vista se estendia.

II.

De pronto se iluminó con esplendente claridad el fondo de la gruta en cuya puerta me hallaba sentada.

Levanté los hojos é hirió mi vista una figura misteriosa, fantástica, indescriptible, blanca como la nieve, vaporosa como un espíritu, pura como la sonrisa de un ánjel.

—¿Quién eres?—la pregunté, incorporándome asustada.

—Yo soy la *Amistad*—me dijo con una voz suave y armoniosa.—Mi aliento purifica las almas y mi mirada alienta los corazones, yo doy consuelo al que padece y felicidad al desgraciado. Pero en vano buscarás hoy en mí la felicidad; porque mucho tiempo que me arrojó el mundo de su seno, y he muerto para el mundo.

Diciendo esto desapareció.

Yo quedé triste, pensativa.

No sabia lo que pasaba por mi alma.

Trascurrieron algunos instantes.

Aun conservaba en mi imaginacion el recuerdo de la figura misteriosa.

Pensativa, triste, resolví abandonar la gruta.

Sentia mi corazon oprimido.

Mi alma ansiaba la posesion de una cosa que yo misma al preguntarme no hubiera sabido darme cuenta.

III.

De pronto levanté los ojos é hirió mi vista la presencia de otra nueva figura misteriosa.

Aun mas hermosa que la primera y envuelta en una nube de rosa, avanzó hasta colocarse junto á mí.

Yo la miré y arrastrada por un poder secreto, sentí que la fuerza de mi voluntad se rendia ante los atractivos de aquel ser fantástico, sobrenatural, divino.

—¿Quién eres?—esclamé.

—Soy el Amor,—contestó.

Yo miré á el amor entusiasmada.

—Yo, continuó la vision, sentimiento puro como la mirada de Dios, destruyo los imposibles, uno las almas y estrecho los corazones. Para mí estan francas las puertas de las cabañas como las de los palacios; reyes y esclavos, princesas y aldeanas, todo el mundo se rinde ante mis plantas. Pero en vano buscarás hoy la felicidad que apeteces. En otras edades, el guerrero entraba en batalla pronunciando con fé el nombre de su amor; el trovador al pié del gótico castillo pulsaba su laud ante el recuerdo de su amada; yo impulsaba aquellas mentes, yo enardecia aquellos corazones....y los hacia felices. Pero aquellas edades pasaron, estinguiose la fé, cual la luz del sol al soplo de la noche; y el mundo me arrojó de su seno. El amor de tu felicidad solo existe en la region de tus ideas; hoy el rey del mundo no se llama amor como en otros dias, se llama....*¡materialismo!*

Y diciendo esto la figura desapareció.

IV.

El sol iluminaba por campleto el horizonte.

Hácia un dia primaveral, deliciosimo.

A pesar de todo, ni los fulgores del sol, ni los asentos de las aves, ni los perfumes de las flores, eran capaces de prestar á mi alma la felicidad que apetecia.

¿Qué me importan las bellezes de la naturaleza sin las bellezas del sentimentalismo?

Buscaba *Amistad* y la *Amistad* era una mentira.

Buscaba *Amor* y el *Amor* era una farsa

De pronto levanté los ojos é hirió mi vista la presencia de una nueva figura misteriosa.

Aun era mas hermosa que las dos anteriores.

Deslumbraba.

Al cabo de una hora llegamos á la cúspide de una montaña elevadísima.

Alli nos detuvimos.

El mundo oscilaba á mis piés cual un vasto hormiguero.

El aire zumbaba en las alturas, con una impetuosidad indescriptible.

—Ven—me dijo la figura misteriosa tomándome de la mano.

Yo obedecí.

—¿Es cierto que buscas la *Amistad* en la tierra?

—Sí.

—¿Y el *Amor?*

—Es cierto.

—En vano te esfuerzas tras esos dos objetos: son dos fantasmas.

—¡Es posible!—esclamé.—¿Pues no me has prometido tú ese *Amor* y esa *Amistad* que busco? ¿A qué me has mandado seguirte.

—Para desengañarte.

Y la figura exhaló un grito y desapareció entre las nubes.

—¿Quien eres—la preguntó sobrecojida.

—Soy la *Felicidad*—me contestó—¿Buscas amor? Pues bien, sígueme y el amor y la amistad serán contigo.

Llena de alegria me dispuse á seguir á aquel ser tan seductor como deslumbrante.

Comenzamos á andar por la campiña.

El sol brilló con una luz mas esplendorosa.

El aura susurraba mas dulcemente.

Las flores, que al pasar inclinaban ante nosotras sus corolas. desprendian con mas intensidad la esencia de sus perfumes.

En aquel instante, sola, desengañada, triste, elevé mis ojos hácia las mansiones del Dios de la verdad.

Y ví cruzar por el espacio un ánjel de blancas álas con la mano tendida al cielo.

—¡Pobres locos que buscais la felicidad en la tierra—esclamó.—En vano os esforzais; allí, allí en el cielo está la felicidad única y verdadera.

El ánjel desapareció de mi vista.

Y en aquel mismo momento desperté.

. . . .

Habia sido un sueño.

Victorina Ferrer y Saldaña.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El Poder Ejecutivo—

Buenos Aires Junio 10 de 1864.

Al H. Congreso Lejislativo.

Por los documentos que en cópia autorizada se acompañan, el H. Congreso se instruirá del pronunciamiento que tuvo lugar en la ciudad de Salta el dia 8 de Mayo ppdo., por el cual fueron derrocadas las autoridades constituidas de la Provincia y aclamado como Gobernador interino el ciudadano D. José Uriburu.

De los mismos documentos se deduce que aquella revolucion, operada sin resistencia alguna en los primeros momentos, ha dado orígen en seguida al exaltamiento de algunos departamentos de la campaña que se aprestan á combatirla, viniendo á producirse asi una lucha armada que amenaza ser sangrienta, y que, si se prolonga, puede llegar á comprometer intereses muy trascendentales, no solo con relacion á la Provincia donde tiene su teatro, sino tambien á las vecinas.

El hecho incontrovertible, y declarado por sus mismos autores, de haber sido derrocadas por la violencia las aatoridades legales de Salta, y las especiales circunstancias de que viene acompañado aquel acontecimiento, han dado motivo al P. E. N. para una madura y detenida deliberacion acerca de la actitud que le corresponde en presencia de aquellos sucesos.

El Gobernador destituido por la violencia terminaba su periodo legal tres dias despues de aquel en que se verificó el pronunciamiento, y durante estos tres dias fué detenido en calidad de preso, y en la impotencia seguramente de ejercer actos de Gobierno aunque no fuera sino su comunicacion con el Gobierno Nacional. Despues de ese tiempo, despojado ya de su carácter legal de Gobernante por haberse cumplido su periodo constitucional, no ha podido requerir el ausilio de la Nacion para ser restituido á un puesto que ya no le pertenecia.

La Lejislatura que tiene en su caso el derecho y el deber de iniciar la misma requisicion, no se ha reunido para el efecto, por razones que fácilmente se presumen de la situacion tirante que de ordinario crean las revoluciones, como le confirma en su nota del 14 el ciudadano D. Segundo D. Bedoya, Presidente de aquella asamblea; y en fin, porque segun lo observa el Gobernador interino en una de las comunicaciones adjuntas, fueron declarados caducos los Poderes públicos por el acta del pronunciamiento, viniendo á hacerse casi imposible la reunion de la Lejislatura despues de esa declaracion, y ante los medios eficaces que la revolucion tenia en su mano para impedirlo.

El P. E. no puede pues esperar la requisicion de las autoridades derrocadas; y entretanto tiene delante de sí el hecho de una revolucion consumada, por la cual han sido violadas las instituciones provinciales garantidas por la Constitucion de la República y derribadas las autoridades lejítimas que la Nacion está obligada á sostener ó reponer, de acuerdo con las mismas prescripciones de la Ley fundamental.

Con estos solos antecedentes el P. E. considera que debe pedir á V. H. autorizacion para intervenir en la Provincia de Salta al solo objeto de restablecer las autoridades que han sido derrocadas por la sedicion; sin que pueda obstar á esta medida la falta de requisicion de aquellas autoridades, por cuanto ellas se encuentran en la material imposibilidad de formularla y dirigirla, y porque este caso escepcional está comprendido en el espíritu de la Constitucion Nacional que ha querido ofrecer una garantia efectiva á los Gobiernos Provinciales contra la violencia interior. Esta fué siempre la inteligencia que dió la convencion de Buenos Aires al artículo 6.° de la Constitucion Nacional reformada por ella, al cual sirven de comentario las discusiones y actas de aquella asamblea adoptadas implícitamente por la comision de Santa Fé al aclamar las reformas introducidas: antecedentes que deben servirnos en los casos como el presente en que alguna duda se suscite en la aplicacion de las disposiciones de la Ley comun.

Ni podia ser de otro modo, pues que si se hubiera dejado á la sagacidad de los partidos el camino abierto para hacer revoluciones impunes, cuidando solo de inhabilitar á los que ejercen el poder legal para que requieran el apoyo de las autoridades nacionales, se habria labrado la segura ruina de las instituciones locales, y destruido la mas sólida base del réjimen político nacional.

Agrégase á ésta otra, consideracion de no menor peso, cual es el conato de complicar á una provincia vecina en los sucesos que se desenvuelven en Salta; pues consta de la nota fecha 16 de Mayo que el Gobernador Interino habia pedido auxilio de fuerza armada al Gobierno de Tucuman. Aunque el P. E. N. tiene motivos fundados para asegurar á V. H. que el gobierno de Tucuman no se prestará á esta solicitud, y se mantendrá, al contrario, con firmeza en los límites de sus deberes constitucionales, no por eso deja de ser muy grave aquella iniciativa que tiende á provocar un hecho condenado por la Constitucion, que atribuye al Gobierno General el derecho de sofocarlo y reprimirlo.

El Presidente de la Legislatura de Salta, que segun la Constitucion de aquella provincia, debe ser investido con el mando en los casos de acefalia del Poder Ejecutivo, ha dirijido al Ministerio del Interior la nota del 14 de Mayo fechada en la Caldera, que es un punto de la campaña de Salta. En esa comunicacion no se requiere la intervencion del Gobierno Nacional, pero la narracion que ella contiene de lo acaecido el 8 del mismo mes y la evidencia q' de ella resulta de no estar el Sr. Bedoya con la investidura del poder, son circunstancias que deben tenerse en vista para no contemplar esa comunicacion como un argumento que atenue el valor de las consideraciones en cuyo mérito el P. E. pide á V. H. la autorizacion para intervenir en la provincia de Salta.

Todo induce á pensar que una intervencion completamente pacífica ha de bastar para el restablecimiento del imperio de las leyes y para que la voz de la autoridad Nacional sea escuchada y obedecida por los partidos que luchan en Salta; entretanto que esa ingerencia oportuna puede ahorrar muchas desgracias y probará, en todo caso que el Gobierno Nacional se apresura á cumplir con uno de sus mas delicados deberes en defensa de las instituciones provinciales.

Dios guarde á V. H.

BATOLOMÉ MITRE.

G. RAWSON.

El Gobierno Interino de la Provincia.

Salta, Mayo 9 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Las comisiones dirijidas á V. E. con motivo de los sucesos que desde principios de Mayo del corriente año vienen agitando la paz pública, revelaban de una manera inequívoca, la situacion difícil á que se encaminaba la Provincia por la tolerancia estricta del Gobierno y tenacidad del partido personal vencido en Pavon que no cesaba un momento de conspirar contra la actualidad, á favor de la ingenuidad de que gozaba.

El mal estar producido por este estado de cosas asumió un carácter mucho mas grave por la debilidad del Gobierno, que estaba próximo á terminar su periodo legal, la que vino á relajar los resortes administrativos de tal manera, que la autoridad cayó en un completo desprestigio.

Esta situacion despertó, como era natural, en el partido faccioso, exageradas pretenciones que desde luego se propusieron llevar á cabo, próxima como estaba la eleccion de Gobernador constitucional de la Provincia. Trabajaban por colocar en este elevado puesto á un candidato surjido de su seno, para hacer partir de esta Provincia la reaccion á las vecinas, estableciendo aqui su centro para ulteriores operaciones.

El partido liberal de la Provincia que á costa de tantos sacrificios se ha emancipado del despotismo y de la tirania que lo han dominado, no podia mirar con indiferencia el abismo que se abria á sus piés, si los hombres de Urquiza y Derqui conseguian dominar la situacion. Los gefes y oficiales de la guardia nacional que tienen dadas tan relevantes puebras de su amor y decision por los principios que triunfaron en Pavon: esos guardias nacionales quo con tanta abnegacion llevan las armas de la Provincia hasta la Rioja contra los caudillos que alli enarbolaron el estandarte de la reaccion faciosa: esos hombres, por fin, que han estado en constante lucha con los enemigos de la actualidad de la República; no podian mirar sin horror el triunfo que amenazaba, no solo la existencia, sino lo que es mas aun, veian la suerte de las provincias del Norte en manos de los hombres que por repetidas veces la han sacrificado inhumanamente á sus instintos de sangre y de estermi-nio.

Sofocada la revolucion de Marzo último con los triunfos obtenidos por las armas de la ley en los Sauces y en el Brete, los ingentes sacrificios que ha hecho la Provincia para adquirirlas venian á esterilizarse ante el cambio que debia producirse con el proximo nombramiento de Gobernador; puesto que la mayor parte de los Diputados á la Sala Provincial pertenecen al partido personal.

Imqresionados los anímos con los horribles desastres que veian en perspectiva, varios jefes de la Provincia encabezadas por el Coronel D. Anselmo Perez que estaba á cargo de la guarnicion, aprovechando de la ausencia del Sarjento Mayor D. Emilio Alfaro que con la fuerza del 8.° de línea que está a sus órdenes, habia salido á ejercicios á una legua de esta ciudad, efectuaron ayer 8 las cuatro de la tarde, un pronunciamiento espontáneo á la cabeza de mas de quinientos de hombres de guardia nacional de infanteria, deponiendo al gobernador D. Juan N. Uriburu, que aun permanece detenido en su casa, y nombrando al suscrito Gobernador interino de la Provincia.

Penetrado de la gravedad de las circunstancias, y sin mas objeto que evitan los males que indudablemente sobrevendrian á la Provincia de una situacion tan alarmante, he aceptado el cargo con que he sido honrado, como una transacion entre las fuerzas del pronunciamiento y el Mayor Alfaro, que se ha visto obligado á deferir á las insinuaciones de una Comision que le hizo presente la esterilidad de su resistencia ante una fuerza de guardias nacionales tan considerable; resistencia que no podia haber producido otro efecto que un derramamiento de sangre inútil.

Este movimiento ha tenido lugar tres dias antes de terminar su periodo legal el Gobernador D. Juan N. Uriburo, sin haberse recibido todavia la sala electoral que estaba convocada; y habiendo el pueblo reasumido su soberania y declarado caducos los poderes públicos de la Provincia; me qropongo reorganizarlos de nuevo á la mayor brevedad posible, para que entre cuanto anto antes la Provincia en el goce de sus derechos y garantias.

Asi mismo debo asegurar á V. E. que el programa de gobierno que me propongo observar durante el corto tiempo que debo rejir los destinos de esta Provincia no se separan ni un ápices de los principios constitucionales que triunfaron en Pavon á los que desda muy atras tengo dadas pruebas de sincera adhesion.

Al objeto de dar esplicaciones mas satisfactorias de lo ocurrido, he tenido por conveniente enviar á D. Francisco Valdez conduciendo la presente quien instruirá á V. E. en todos los pormenores que sean menester, para mejor intelijencia.

Al rogar á V. E. se sirva elevar el contenido de la presente al Exmo. Sr. Presidente de la República, para que determine lo convente, me complazco en saludarlo con mi respetuosa consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

JOSE URIBURO.

P. O. de S. E.

Segundo Linares.

Oficial mayor.

Buenos Aires, Junio 10 de 1864.

Diríjase al Congreso el mensaje acordado con copia de estos documentos.

MITRE.

G. RAWSON.

El Gobierno Provisorio legal de la Provincia.

Caldera, Mayo 14 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro y Secretario de Estado en el Departamento del Interior de la República.

En el inesperado caso de no verificarse el nombramiento del gobernador de la Provincia el dia designado por la ley, el artículo 34 de la Constitucion inviste al Presidente de la H. Legislatura provincial con el mando gubernativo de ella. La ley habia designado los dias 8, 9 y 10 del corriente para ese efecto. En el primero de estos, á las cuatro de la tarde, se hizo proclamar gobernador D. José Uriburu por algunos soldados del batallon Arenales de Guardia Nacional, otros pocos del 2.° tambien de Guardia Nacional de la Provincia y los empleados de Policia. No obstante esto se ocupaban los RR. de cumplir con su deber, y el dia 9 fueron citados á junta electoral, que no pudo tener efecto tanto por la presion de la fuerza, como porque el titulado gobernador quitó las llaves al Edecan de la sala y mandó cerrar las puertas. El dia 10 cité á los RR. á mi casa particular á los objetos del inciso 10 art. 27 de la Constitucion Provincial. Cuando estabamos reunidos fuimos tomados presos y llevados á las casas de Cabildo bajo custodia. Allí permanecí con centinela á la puerta é incomunicado hasta el dia 12 á las once de la noche, en que se me condujo á mi casa por el titulado gobernador D. José Uriburu. Escapado recien anoche clandestinamente, he venido á colocarme en este punto y ejercer la autoridad que me confiere la Constitucion Provincial.

En el ejercicio de esta autoridad, he espedido el decreto que en copia legalizada incluyo á V. E., nombrando Secretario General interino al camarista Dr. D. Pio José Tedin.

Mi programa político en los pocos dias que ejerza el mando de la Provincia, están trazado por las reglas constitucionales de ella y por los principios que triunfaron en la gloriosa jornada de Pavon.

Con tal motivo ofrezco á V. E. las seguridades de mi particular atencion.

Dios guarde á V. E.

SEGUNDO D. BEDOYA.

PIO J. TEDIN.

El Gobernador Interino Legal de la Provincia.

Caldera, Mayo 14 de 1864.

Por cuanto en el caso de no verificarse la eleccion de Gobernador por la Representacion Provincial en el dia designado por la ley, el Presidente de ella inviste el mando ejecutivo de la Provincia, y hallándose, este en campaña para ejercer la autoridad que le corresponde,

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Secretario Interino al Sr. Camarista Dr. D. Pio J. Tedin.

2.° Nómbrase especialmente para autorizar este Decreto y comunicarlo al Secretario nombrado, al ciudadano Representante de la Lejislatura Provincial Dr. D. José Manuel Fernandez.

3.° Comuníquese y circúlese á quienes corresponda.

BEDOYA.

José Manuel Fernandez.

Está conforme—

Pio J. Tedin.

El Gobierno Interino de la Provincia de

Salta. Mayo 16 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

A consecuencia del pronunciamiento que tuvo lugar en esta capital el 8 del corriente, por el cual fuí nombrado Gobernador interino, de lo que ya dí cuenta al Exmo. Gobierno Nacional por el órgano del Ministerio del Interior; los enemigos de la actualidad que desde muy atrás conspiran por hacer prevalecer el despotismo y el caudillaje contra el actual órden de cosas surjido del triunfo de Pavon, han levantado montoneras en los Departamentos de Cerrillos, Guachipas y San Cárlos y tratan de sublevar los de Metan y Rosario de la frontera, limítrofes con la Provincia de Tucuman, segun datos fidedignos que tengo á la vista.

Al objeto de escarmentar á los facciosos, he destacado una columna de doscientos infantes y alguna caballeria, la que no dudo que muy en breve les dará alcance y quedará destruida la montonera. Asi mismo he dispuesto la movilizacion de las fuerzas de los Departamentos de Metan, Rosario y Candelaria; y me ocupo en sstos momentos de adoptar todas las medidas tendentes á salvar la situacion que los hombres de Urquiza y Derqui nos quieren arrebatar.

Los cabecillas principales de las montoneras son: D. Eugenio Figueroa, y es de suponerse que estén complicados todos los de su familia, el ex-Comandante Zenteno, el caudillo de Trancas, Isidoro Lopez, Martin Cornejo y muchos otros muy conocidos por sus malos antecedentes durante la dominacion del partido personal. El caudillejo Aniceto Latorre se encuentra tambien en esta Provincia oculto; y no dudo que muy luego aparezca entre los sediciosos.

Todos estos hombres funestamente célebres por los inauditos exesos que han cometido en la época luctuosa, en que el absolutismo y la barbarie estaban preponderantes, quieren hacer entender á los ilusos, que el fin que se proponen no es otro que colocar en el poder al ex-Presidente de la Legislatura Provincial D. Segundo, D. Bedoya, quien ha reconocido espontáneamente el pronunciamiento, y sometidose á la autoridad creada por el pueblo, como se instruirá V. E. por la nota que impresa y legalizada acompaño.

Los hechos que dejo apuntados, harán conocer á V. E. que la situacion de esta Provincia sin ser demasiado grave, requiere, no obstante, enérjicos esfuerzos para que ella no caiga en manos de los hombres del partido personal que no han pretendido ni pretenden otra cosa, que establecer en ella su centro de operaciones para hacer partir la reaccion á las vecinas y encender la hoguera de la guerra civil en el Norte de la República.

Es en esta virtud, Sr. Ministro, que me dirijo al Exmo. Gobierno de Tucuman, solicitando se sirva poner en la frontera de esta Provincia é internar á su territorio, en caso necesario, una columna de seiscientos á ochocientos hombres de las dos armas, para que la presencia de esta fuerza evite la prolongacion de la guerra y los funestos resultados que son consiguientes.

Al rogar á V. E. eleve el contenido de la presente al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, tengo el honor de reiterarle las seguridades de mi alto aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

JOSE URIBURU.

D. O. de S. E.

Segundo Linares.

Oficial Mayor.

Buenos Aires, Junio 9 de 1864.

Al Ministerio del Interior á los fines que convengan.

GELLY Y OBES.

Buenos Aires, Junio 16 de 1864.

Agréguese á sus antecedentes.

G. RAWSON.

Presidencia de la H. Representacion Provincial.

Salta, Mayo 13 de 1864.

Al Exmo. Sr. Gobernador interino de la Provincia.

De acuerdo con lo pactado con V. E. he ordenado la reunion de la H. S. de R. R. que presido, y no obstante los esfuerzos que he hecho en este sentido, ha sido imposible obtener número legal de Diputados para entrar en sesion.

Por otra parte; al asumir el pueblo su soberania, como lo ha hecho en el pronunciamiento del 8 del corriente, han caducado los Poderes públicos de la Provincia, quedando por consiguiente la misma condicion del 19 de Marzo de 1861; y me persuado que V. E. nombrado Gobernador por el pueblo, está en el deber de reorganizar los Poderes públicos conforme se hizo en la época á que me he referido.

He creido que estas mismas razones hayan pesado en el ánimo de los Honorables Representantes, y que por esta razon hayan escusado en concurrir á la sesion á que han sido convocados.

No siendo asi mismo aplicables en el presente caso los artículos 56 y 57 de la C. P., me hago un deber en declarar á V. E. que como Presidente de la H. S. de R. R., no me creo con derecho á asumir el mando gubernativo.

Al trasmitir á V. E. lo que antecede para que como Gobernador nombrado por el pueblo, determine lo conveniente, me es grato saludarlo respetuosamente.

Dios guarde á V. E.

SEGUNDO D. BEDOYA

Desiderio Valdez.

Pro-Secretario.

Está conforme.

Segundo Linares.

Oficial Mayor.

El P. Ejecutivo.

Buenos Aires Junio 27 de 1864.

Al H. Congreso Legislativo.

El P. E. tiene el honor de poner en conocimiento de V. H. que acaba de recibir la nota adjunta del Sr. Presidente de la Lejislatura de Salta, Gobernador Provisorio de la misma.

Como en la referida comunicacion se dá cuenta por primera vez al Gobierno Nacional de aquella Provincia, hecha con el objeto de restablecer las autoridades constituidas, venciendo la revolucion que todavia se atrinchera en la ciudad, el infrascripto considera, que habiendo llenado el Gobierno Provisorio este requisito constitucional, desaparece de todo punto la irregularidad que se notaba en sus procedimientos, y se le debe considerar como Poder constituido, bastándose á si mismo para los objetos que le estan encomendados.

En este concepto, deja de tener aplicacien la autorizacion de los medios para intervenir que se habia solicitado de V. H., á menos que circunstancias ulteriores no vengan á reclamar la injerencia constitucional del Gobierno de la República en los disturbios internos de la Provincia de Salta.

Con motivo de la actitud tomada por el gefe y tropa de línea de la nacion en aquellos sucesos, á la cual se refiere la nota del Sr. Presidente de la Lejislatura, el infrascripto se honra en prevenir á V. H. que inmediatamente de recibirse la noticia de la revolucion, se dieron órdenes terminantes para que las fuerzas nacionales se alejaran de aquellas escenas, en que no han debido tomar participacion alguna, órdenes que estarán ya fielmente cumplidas.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOME MITRE.

G. RAWSON.

El Presidente de la H. R. Gobernador Provisorio Legal de la Provincia.

Campo de la Cruz, Mayo 31 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro en el Departamento del Interior.

En consecuencia de la nota de 14 del corriente, en la que el suscrito llenó el deber de comunicar á V. E. los sucesos ocurridos en esta provincia: la usurpacion del mando tan escandalosa como criminal perpetrada por D. José Uriburu, al favor de un motin militar ó mas bien una miserable farsa en la que fué uno de los autores principales el Gobernador D. Juan Uriburu; tio del que fingió hacerle revolucion el dia anterior de su cesacion en el periodo gubernativo: revolucion hecha por el referido José Uriburu para impedir el nombramiento legal por la H. Sala de RR. del que mereciese la confianza popular en mayoria de sufragios: el criminalísimo atentado de disolver el cuerpo representativo reunido en sesion, usando para ello de la fuerza bruta y encadenando á los diputados y al presidente que componian aquel; piensa el suscrito deber tambien transmitir por el respetable órgano de V. E. al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, los sucesos posteriores desde entonces, la actitud asumida por los hijos de esta y por el suscrito en cumplimiento de los deberes que le impone el puesto del gobernador legal, en que se halla constituida por disposicion terminante de la Constitucion de esta provincia en su artículo 34.

Antes de consignar esa idea cree tambien el suscrito no será importuno agregar á lo referido en la nota anterior que en el motin militar ya citado tomaron parte algunos oficiales de la compañía del 8.° de línea encabezada por el Sargento Mayor del mismo, D. Emilio Alfaro, quien saliendo de sus deberes militares, y de la completa abstencion, prescripta por el Gobierno de la Nacion á las fuerzas nacionales, respecto de los asuntos interiores de las Provincias donde residan; empleó la autoridad de su cargo y de su espada, para *ahogar* á viva fuerza la soberanía de la Provincia é imponerle el capricho de una soldadesca ébria, encabezada por él y acompañada de algunos milicianos en servicio.

En presencia de tan inícuos é infames ultrajes lanzada á la soberanía de los hijos de esta provincia fué Exmo. Sr. que toda ella en masa se levantó contra una usurpacion criminal, sin que un solo Departamento quede de su parte, y en tal estado reunidos de tres á cuatro mil hombres bajo el mando y reconociendo la autoridad del suscrito, en torno de la ciudad atrincherada, por los cobardes que criminalmente tiemblan de salir á campo llano, espera que ella será entregada de un dia á otro, por serles imposible á aquellos sostenerse por mas tiempo en la posicion á que sus crímenes los han conducido, posicion que es ya demasiado crítica así por ser muy diminuta la tropa y por tener la maldicion de un pueblo oprimido. El principio constitucional de la trasmision legal de la autoridad sostenido por los hijos de esta provincia es ya un hecho de tal importancia y tan hondamente arraigado en la conciencia de todos, que es de todo punto imposible á los usurpadores el sojuzgarlos ni sostener el imperio de la fuerza sobre el de la razon y las leyes. Con un entusiasmo que no es posible definir defienden sus derechos los ciudadanos armados, obteniendo repetidos triunfos sobre las murallas de la plaza, y solo por evitar mayor efusion de

FOLLETIN.

20

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

Pero la farsa seguia adelante.

—Marqués, dijo Luisa poco tiempo despues de haber llegado: creo que la huerta del Zorro es propiedad de Angeles.

—Así resulta de los títulos, mi querida marquesa.

—¿Y....tiene Angeles empeño en conservar esa huerta?

—No, dijo Angeles, me repugna: me han acontecido en ella sucesos que me la hacen repugnante.

—Pues me alegro, porque yo deseo la propiedad de esa huerta.

—¡Usted, marquesa? ¿y para qué? dijo Cristina.

—Tengo empeño.

—Pero el duque, á lo que parece, tiene tambien empeño por comprarla, y yo.... tengo fuerte empeño por adquirir su propiedad: para eso solo he venido aquí, por que yo no he tenido el placer de tratar hasta ahora al marqués, á la condesa y á su hermosa hija.

El marqués se inclinó.

—Yo os suplicaria, señores, que desistiéseis de vuestro empeño en gracia de una pobre viuda.

—¿Alguna protejida de usted, marquesa? dijo Cristina.

—No, no, señores, una amiga: una mujer muy desgraciada.

Y....¿cómo se llama? dijo el marqués.

—Doña Sofia de Vargas.

—No la conozco, dijo el marqués de Alcántara.

—Ni yo,

—Ni yo, dijeron los demás.

—Es muy digna de compasion, dijo Luisa: es una jóven de veinte y dos años que ha quedado sola en el mundo, y con el corazon tan desgarrado, tan triste, que desea la soledad.

—¿Viuda de quién? dijo Amalia: cuando usted se interesa tanto por ella, Luisa, debe ser digna del aprecio de todo el mundo.

—¡Oh! ¡sí! dijo Luisa, poniéndose levemente encarnada, porque no sabia mentir.

—Pero....yo tambien deseo esa huerta, señora, dijo Cristina: yo tambien amo la soledad, y tengo la recomendacion de ser pariente próxima de Victor, que dentro de poco será esposo de Angeles.

—Esa huerta tiene para mi grandes recuerdos, dijo Victor, y desearia que no se desprendiesen ustedes de ella: en ella conocí á Angeles....en ella....

—En ella....es cierto, dijo Amalia, han pasado cosas muy tristes.

—Por lo mismo no deben ustedes conservarla. dijo Cristina; en la hora de la felicidad, debemos apartar de nosotros todo lo que puede recordarnos horas de infortunio.

—La huerta, además, dijo Victor, tiene para mi un valor inmenso: prescindiendo de los cuadros, que son obra de Angeles, y que pueden trasladarse de allí á otra parte, hay alli cosas que no se pueden trasladar: los techos, los adornos, han sido pintados por Angeles.

—Esos techos, primo, dijo Cristina, están ejecutados en lienzo, segun he oido decir á Angeles.

—Es verdad, dijo la jóven.

—Pueden por lo mismo trasladarse tambien, dijo Cristina.

—¡Oh! ¡y cómo quedaria aquello! dijo riendo Angeles.

—Seria necesario poner techos nuevos.

Luisa callaba.

En vista de aquelle oposicion, no se atrevia á insistir.

Sin embargo, la oposicion era lo mas cortés del mundo.

Pero siempre oposicion.

Victor [ya hemos convenido en llamar Victor á Cosme), Victor, decimos, estaba vivamente interesado en aquella lucha galante, en aquella oposicion.

¿Sabian acaso, los que asi pretendian la posesion de la huerta, que en ella se ocultaban seis millones de reales? ¿Habria alguna vez revelado á alguien aquel secreto el tio Arrumales?

A Victor le incomodaba sobremanera que la huerta pasase á dominio de alguien que, sábiendo acaso la existenria de aquel dinero, se apoderase de él.

Y no era ciertaments por el dinero por lo que temia Cosme.

Habia heredado de su supuesta madre capitales inmensos, que hacian para él indiferentes los millones del gitano.

Pero recordarán nuestros lectores, que con el dinero del tio Arrumales habia enterrados papeles, que aquellos papeles debian contener revelaciones, y que Victor temia que aquellas revelaciones pudieran comprometer su posicion.

Aquel era un conflicto.

Las tres mujeres que interesaban su corazon, su orgullo, su deseo, estaban delante de él.

Dos de ellas querian la posesion de la huerta.

Angeles, que la tenia, procuraba conservarla.

Cosme temia que alguna de ellas, ó todas, conociesen el secreto de lo que guardaba en la huerta.

Y Victor no podia oponerse a la voluntad de ninguna.

Angeles, cuando se terminára el luto, debia ser su mujer.

Cristina le embriagaba.

Luisa era su empeño.

—Siento, dijo Luisa levantándose para retirarse, que mi peticion haya sído importuna.

—¡Oh! no por cierto, marquesa, no por cierto, dijo el marqués de Alcántara; pero supongo que usted no nos abandonará por esto.

—¡Oh! pues sí, dijo sonriendo Luisa: por esto me aparto de ustedes antes de lo que pensaba.

—¡Oh! ¡no! usted permanecerá con nosotros, querida Luisa: Victor y su prima se quedan á comer con nosotros, y usted se quedará tambien.

—¡Oh, no puedo! dijo Luisa: necesito encontrar hoy mismo un retiro para mi amiga Sofia.

—¡Oh! puede vivir cuanto tiempo guste en la huerta del Zorro.

—¡No! privarse usted....

—Yo no he de volver por alli en mucho tiempo: no se ha sacado de mis habitaciones ni un solo mueble, y están cerradas: mejor estarán abiertas y en uso.

—Pues bien, acepto por el momento, y mientros encuentro en propiedad otro retiro.

Y Luisa se sentó de nuevo.

—Contamos, pues, con usted, dijo Amalia.

—¡Oh! sí: hasta la caida de la tarde.

—¡Oh! comeremos mucho antes.

—Dispénsenme ustedes un momento, dijo Angeles: necesito escribir una carta.

Y se levantó y salió.

—Victor y yo, dijo el marqués de Alcántara, necesitamos hablar tambien de ciertos negocios; es necesario que se nos perdone si nes alejamos hasta la hora de comer.

Y Victor y el marqués salieron.

—Es la una, dijo Luisa consultando su reloj: á las cuatro estaré á la disposicion de ustedes.

—¿Se va usted por fin? dijo Amalia.

—Volveré, estoy inquieta....mi hijo..: esa pobre amiga....

Y salió.

Quedaron solas Amalia y Cristina.

Era esta la primera vez que aquellas dos mujeres se quedaron solas.

Amalia lo deseaba vivamente.

Necesitaba una esplicacion con Cristina.

Cristina pudo evitar aquella esplicacion saliendo cuando los demás salieron, pero en vez de evitarla, la provocó.

—Hace mucho tiempo, dijo, que deseaba un momento en que nos encontrásemos solas, condesa.

—Y yo tambien, dijo Amalia.

—Creo que hasta cierto punto, y con referencia á Cosme....es decir, á Victor, nos comprenderémos.

—No sé que contestar á usted.

—Si usted, conociendo á Victor, me hubiera visto por primera vez sin antecedente ninguno, ¿qué hubiera dicho?

—Que Victor se habia vestido de mujer.

—¿Y viéndome junto á él?

—Que eran ustedes gemelos.

—En efecto, Cosme y yo....Victor y yo he querido decir, tenemos la misma edad.

—¡La misma edad! dijo poniéndose pálida Amalia.

—Veinte años.

—¡Veinte años!

—Si señora....

—Pero no puede ser.

—¿Qué?

—Yo he visto nacer á Cosme.

—A Victor.

—A Cosme: debemos acostumbrarnos á llamarle Victor.

—¡Ah!

—¡Si, si, ciertamente!

Pero entre nosotras....porque yo supongo....

—Aun suponiendo debemos llamarle Victor Cosme, duque de Justa Real.

—Pero esa coincidencia en la edad....

—Con un parecido absoluto....

—A pesar de lo que....

—¿No es verdad que parecerémos hermanos gemelos?

—¡Oh! ¡sí!

—Pudiera ser.

—No: imposible.

—¿Y por qué no?

—Lo repito, he visto nacer á Cosme.

—A Victor, condesa.

—Bien, á Victor.

—¿Y no cree usted posible que en los primeros dias de su vida ha habido una sustitucion?

—¡Ah, no! se parece mucho á su padre.

—Su padre estuvo enamorado de una gran señora.

—¡Ah!

—De usted.

—Y bien....

—Creo que incurrió en una grave equivocacion mi tio.

—¡Ah! ¿era tio de usted Antonio?

—Si, si señora: hermano de mi padre.

—Entonces usted lleva un nombre supuesto.

—Como le lleva Victor: él se llama Cosme Lapresa y es gitano: yo soy gitana y me llamo Cristina Lapresa.

—¿Y porque ha variado usted de nombre?

—Porque ha variado él.

—¿Y esas riquezas que usted ostenta?

—Son legitimamente mias.

—Son inmensas.

—Las ha adquirido mi padre.

—¿Cómo? Antonio.

—Como mi tio, si.

—¡Robadas!

—Robadas.

Hubo un momento de profundo silencio.

Cristina miraba con fijeza y con altivez á Amalia.

Amalia, pálida y confusa, tenia la mirada fija en la alfombra.

—Pero usted me es simpática, Cristina: usted es buena, y Cosme me repugna, me inspira miedo.

—¡Cosme es terrible!

—¡Terrible!

—¿Sabe de quien es hijo?

—Si.

—¿Es decir que sabe?....

—Que el titulo y las riquezas que posee son robadas.

—¡Oh! ¡qué horror!

—Y sin embargo, usted que le ha criado, que ha velado por él, le ama: yo que solo le conozco desde algun tiempo, le amo tambien.

—¡Oh! ¡si! ¿y pretende usted estorbar su casamiento con Angeles? dijo estremeciéndose la condesa.

—No.

—¿Usted le ama?

—Procuro salvarle, y si le salvo, entraré en un claustro; si él se pierde, me perderé con él.

—Ese es un amor infinito.

—Tan infinito, que un amor tal no puede comprenderse en la tierra.

—¡Oh! entonces debe usted estar celosa.

—¿De quién?

—De Angeles.

—¡Pobre niña!

—Le ama con toda su alma.

—Con toda su inocencia.

—Por el amor que ella le tiene....

—Lo sé, ha sucumbido usted á todo.

—A todo.

—¡Hasta á casarse con ese hombre!

—¡Qué dice usted!

—Que el marqués de Alcántara es tan miserable como el general Perez de Orgaz, y como Cosme.

—Angeles es su hija.

—Al decir que el marqués es un miserable, no he querido decir que lo sea usted.

—Sin embargo juzgando por las apariencias....

—Lo se todo.

—¡Todo!

—Soy gitana.

—Y bien....

—Los gitanos somos hechiceros.

La condesa hizo un movimiento.

—Hemos heredado la ciencia de Salomon.

Amalia se puso pálida.

—Sabemos hacer oro.

—¡Dios mio!

—Y cuando queremos saber lo pasado evocamos á los muertos.

Amalia se puso de pié.

—¡A los muertos!

—Si: á los muertos.

—¿Y que muerto ha evocado usted respecto á mi? dijo con la voz trémula Amalia.

—A Lorenza.

—¡Lorenza!

—Si, la pobre Lorenza, abandonada por su hijo.

—¡Oh! ¡no, no puede ser! ¡no, es imposible!

—Cosme la abandonó, la negó, la despreció.

—¡Oh Dios mio! Usted quiere envenenarme el alma, engañarme para que Angeles no se case....

—Angeles se casará....es preciso....

—¿Pero usted?....

—Yo no tengo celos de Angeles.

sangre espera el que firma se rindan por necesidad los sitiados.

Debo hacer presente á V. E. antes de concluir la presente nota que se han apurado por mi parte todos los medios imajinables para poner en conocimiento del mayor Alfaro y demas oficiales á sus órdenes, la usurpacion que se quiere apagar con las armas nacionales consignándose estas mismas ideas en la última intimacion hecha á la Plaza con el objeto de economizar la sangre en una cuestion en que están decididamente empeñados el honor y los esfuerzos todos de la Provincia.

Dicho mayor Alfaro y demas oficiales, bajo el frívolo pretesto de apellidar revolucion reaccionaria á la que solo es la voz de la Provincia entera para reprimir una usurpacion tan criminal como injustificable, se han negado no solo á prestar su apoyo á la autoridad legal; pero hasta permanecen inactivos en la cuestion.

Finalmente se ha hecho una arma de partido para obtener el apoyo de las fuerzas nacionales titulada revolucion reaccionaria engañando de este modo á los Gobiernos hermanos, para esconder bajo el título de liberales miras de ambicion personal contra la que ha protestado la Provincia toda, no obstante su profundo acatamiento por la situacion actual de la República.

Sirviéndose el Sr. Ministro elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, reciba V. E. las seguridades de consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

SEGUNDO D. BEDOYA.

Andrés Ugurriza.

Buenos Aires, Junio 28 de 1864.

Diríjase al Congreso el Mensaje acordado y contéstese en los términos resueltos.

MITRE.

G. RAWSON.

El Presidente de la H. R. gobernador Provisorio legal de la Provincia.

Por cuanto el Dr. D. Pio José Tedin ha hecho renuncia del empleo de Secretario general Interino.

DECRETA.

Art. 1.° Nómbrase Secretario general interino con el sueldo que lo asigna la ley al Diputado Andres Ugarriza.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponda.

Tres Cerritos, Mayo 29 de 1864.

BEDOYA.

PIO JOSE TEDIN.

Es copia fiel del original.

Manuel A. Tejada y Saravia.

Oficial 2.°

——

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Junio 28 de 1864.

Al Exmo. Sr. Presidente de la H. Lejislatura y Gobernador provisorio de la Provincia de Salta.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota fecha 31 de Mayo, en que V. E. se sirve comunicar las medidas que ha adoptado para restablecer las autoridades depuestas por la revolucion estallada el dia 8 en la ciudad de Salta; la actitud militar que la Provincia ha tomado bajo el mando de V. E. y las probabilidades de que el triunfo de la ley no se haria esperar mucho tiempo.

Ya se habia recibido en este Ministerio la primera nota de V. E. de 14 del mismo Mayo, en la cual se limitaba á comunicar que habia asumido el mando de la Provincia en virtud de lo prescripto para el caso en su constitucion local; pero sin espresar que hubiese tomado algunas medidas para establecer su autoridad, ni que hubiese movilizado las milicias con ese objeto, lo que no podia verificarse sin dar de ello inmediata cuenta al Gobierno Nacional.

Semejante omision, en punto tan importante bajo el aspecto constitucional, cuando se tenian noticias al propio tiempo, por otros conductos, de que la campaña estaba en armas, sin que apareciese oficialmente que tales armamentos se hacian por las órdenes ó bajo la direccion de V. E. dió motivo al Sr. Presidente de la República para dirijirse al Congreso solicitando la autorizacion de intervenir en Salta al solo efecto de restablecer los pederes públicos allí derrocados; por cuanto no aparecian estos en la posibildad material de requerir la intervencion, y porque la deficiencia observada en la comunicacion de V. E. no lo presentaba en las condiciones definidas de un Gobierno en ejercicio.

Mas ya q' la nota última á que tengo el honor de contestar viene á salvar la irregularidad constitucioaal advertida, desaparece todo motivo de injerencia de parte del Gobierno Nacional, mientras ella no fuere requerida por V. E.; para cuyo caso y para cualquier otro en que la Ley fundamental autorice el concurso de este Gobierno para sostener las autoridades legales de la Provincia, puede V. E. contar con su eficaz cooperacion, porque á el incumbe el deber y tiene decidida voluntad de mantener el principio de autoridad contra los embates de la sedicion.

El Sr. Presidente de la República, deplorando con amargura la lucha sangrienta á que ha dado lugar la revolucion del 8 de Mayo, me ha encargado manifestar á V. E. su esperanza de que tan desgraciados sucesos tengan un pronto término, y la confianza que le asiste de que el triunfo de las instituciones no sea acompañado de aquellos actos de exesiva severidad á que suelen dar ocasion las pasiones exitadas en la guerra civil; á fin de que las heridas abiertas por la desgracia lamentable de Salta hallen en la Paz un pronto remedio.

Anticipando mis felicitaciones por la próxima y favorable terminacion de aquellos sucesos que V. E. se sirve anunciarme, tengo la honra de presentarle el homenage de mi consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

G. RAWSON.

NACION ARGENTINA.

Domingo 3 de Julio de 1864.

Revista para el esterior.

Siendo necesario hacer al *Saintonge* algunas reparaciones que solo pueden egecutarse en Rio Janeiro, aquel buque sale hoy ocho dias antes de costumbre y como desde la salida del paquete inglés, nada ha sucedido de importancia, tampoco tenemos mucho que comunicar á nuestros lectores.

Como lo habiamos anunciado, la paz se ha hecho entre los partidos que se hallaban en armas en la Banda Oriental. El tratado no se ha publicado todavia; pero las bases principales son conocidas, y hallándose salvados los derechos é intereses de los dos bandos, debemos esperar que la paz ha de ser sólida y duradera. El Ministro Argentino, Dr. Elizalde, no ha vuelto aun de Montevideo, donde permanece para arreglar algunos puntos de detalle y otros objetos de interés para la República.

La intervencion solicitada por el gobierno nacional en la provincia de Salta no ha tenido lugar. Habiendo el gobernador legal manifestado que se hallaba al frente de fuerzas suficientes para sofocar la sedicion, el Gobierno retiró la nota en que pedía autorizacion al Congreso para reponer las autoridades legales, tanto mas, cuanto que esperaba tener de un momento á otro, la noticia de la pacificacion de Salta. Asi ha sucedido efectivamente y, segun las noticias llegadas ayer, vemos que el Presidente de la sala se habia apoderado de la ciudad donde se refugiaron los sediciosos, huyendo estos inmediatamente que sintieron la aproximacion de las fuerzas. El órden se ha restablecido y las instituciones se han salvado asi felizmente, sin derramamiento de sangre. Todos esperan que la conducta generosa de los vencedores concurrirá á calmar le agitacion creada por los revolucionarios.

Estamos sin noticias recientes del Perú y no sabemos por consiguiente en que estado se encuentra su cuestion con la España.

Nuestra institucion prohibe la pena de muerte en materias políticas, y la tortura en toda especie de delitos. Desgraciadamente estos principios se hallan completamente en desuso en la legislacion militar. Los gefes creen que esto es indispensable para mantener la disciplina del ejército y que los paises mas civilizados reconocen esta necesidad. Invocan sobre todo el ejemplo de la Inglaterra, donde este castigo produce, segun dicen, los mas brillantes resultados.

Este sistema ha sido tambien empleado en Francia mismo, y cuando ha querido suprimir, se ha reclamado diciendo que con él se matarian el valor y la disciplina militar. El buen sentido de las Cámaras no ha hecho lugar al argumento, la pena de azotes ha sido severamente prohibida y no por eso son peores los marinos de la Francia.

Debia suceder otro tanto entre nosotros, y esperamos que el proyecto presentado para abolir la pena de azotes será sancionado por el Congreso.

Hay un abuso contra el cual la opinion pública protesta igualmente y que contribuiria á desprestijar el ejército. Los tribunales condenan al servicio de las armas por ciertos crímenes y delitos. La consecuencia es que, entre las filas de los soldados se encuentran ladrones y asesinos, militares á la fuerza, que tratan de huir siempre que lo pueden, desmoralizando á sus compañeros cuya cooperacion solicitan y á quienes inducen á desertar.

Muy pronto veremos pues ó borrar del catálogo de las penas al servicio militar, ó á establecer compañías de disciplina para los *destinados*, asilándolos y sometiéndolos á un régimen especial.

Mucho se preocupa la opinion del proyecto sobre la defensa de la frontera, presentado por el General Paunero. El importaría realmente una revolucion entre nosotros, desde que vendria á enriquecercernos súbitamente con una estension considerable de fértiles terrenos.

Seria este un vasto campo para la inmigracion que, sobre tierras casi sin valor al presente, podia fundar establecimientos que prosperarian con rapidez, á cubierto de las invasiones de los bárbaros.

Nuestra situacion financiera es siempre la misma. El Gobierno trabaja activamente en disminuir y organizar los gastos; las entradas se perciben fácilmente, el estado paga con escrupulosa puntualidad, y á pesar de esto, el papel moneda no se aprecia. Ayer mismo se han enviado al Banco de la Provincia los cuatro millones destinados á la quema.

Lo que ciertamente no prospera es la administracion municipal de Buenos Aires.

El cuerpo municipal percibe las rentes de la ciudad; pero nada hace para su mejora. A pesar de las quejas incesantes del público y de la prensa, no podemos tener aun muchas calles pasablemente empedradas, á pesar que el presupuesto destina á este objeto sumas considerables.

Nos avergonzamos por la Municipalidad. Nuestras calles se encuentran hoy tan impracticables como nos dicen que se encuentra el famoso *mac adam* de los boulevares de Paris, despues de una semana de lluvias.

Revue de la quinzaine.

Le paquebot des messageries Impériales *Saintonge* ayant besoin de réparations qui ne peuvent être exécutées qu'à Rio de Janeiro, part cette fois huit jours plus tôt que d'habitude et comme, depuis le départ du packet anglais, il ne s'est rien passé d'important, nons n'avons pas de nouvelles intéressantes à apprendre à nos lecteurs d'outremer.

Ainsi que nous l'avions annoncé, la paix est faite dans l'état de Montevideo entre les partis qui étaient en guerre. Le traité conclu n'est pas encore publié; mais les bases principales sont connues et comme les droits et les intérets des deux partis sont sauvegardés, il y a tout lieu d'espérer que cette paix sera durable. Notre Ministre des affaires étrangères, Mr. Elizalde n'est pas encore de retour. Il reste à Montevideo pour achever de régler quelques questions de détail.

La province de Salta est toujours en révolution, néammoins l'intervention du Gouvernement national n'a pas encore été demandée, ce qui continue à faire supposer que l'autorité locale se sent suffisamment forte pour réprimer le désordre.

Toutes les autres provinces de la République sont tranquilles.

Nous sommes sans nouvelles récentes du Pérou et ignorons par conséquent où en est son différend avec l'Espagne. Cependant en parcourant certains journaux de ce dernier pays, nous croyons voir un plan arrêté par le Gabinet Espagnol de s'emparer des Iles Chinchas pour en faire à sa marine un poste dans le Pacifique, cela sous le prétexte que, si l'indépendance du Pérou est admise, on ne lui a jamais concédé la propriété des iles de guano.

Ces iles par leur voisinage de la terre font évidemment partie du Pérou et s'en emparer serait, de la part du gouvernement Espagnol un acte de spoliation qui pourrait s'accomplir à l'aide de la force, mais qui serait la violation de tout droit.

Espérons que l'Espagne entendra la voix de la modération, de l'equité et n'ira pas plus avant.

Notre Constitution prohibe la peine de mort en matière politique, la torture et la peine du fonet pour toute espèce de crimes ou délits.

Malheureusement c'est un article qui n'est pas très religieusement observé, surtout en ce qui concerne la fustigation qui est fréquemment employée contre les militaires.

Les officiers prétendent que cela est indispensable pour maintenir la discipline et que les pays les plus civilisés en ont reconnu la nécessité. Ils invoquent surtout l'exemple de l'Angleterre où ce chatiment produit, disent-ils, les plus brillants résultats.

En France aussi ce système a été employé dans la marine; quand il s'est agi de l'abolir, tous les gros bonnets ont résisté, prétendant que c'en était fait de la discipline et de la valeur des marins. Le bon sens des chambres Françaises a passée outre, la peine du fonet a été défendue sous les peines les plus sévères et la France n'a pas de plus mauvais marins pour cela.

Il serait à désirer qu'il en fût de même chez nous. Un projet de loi est en ce moment soumis au Congrès établissant une pénalité rigourense pour la violation de cet article de la Constitucion. Pour le bien de l'humanité, pour la moralisation et la considération de l'armée, nous devons croire qu'il sera adopté.

Il y a encore un autre abus contre le quel proteste depuis long-temps l'opinion publique et qui contribue puissamment à retirer à l'armée la considération dont il est nécessaire qu'elle jouisse. Les tribunaux, pour certains crimes et délits, condamnent au service militaire. Il s'ensuit que, dans les rangs des soldats, il y a des voleurs et des assassins, militaires forcés qui ne cherchent qu'à fuir et qui, pour atteindre ce but, ce qu'ils ne sauraient faire seuls, démoralisent leurs compagnons et rendent les désertions fréquentes. On va très probablement ou rayer du catalogne de nos peines le service militaire ou établir des compagnies de discipline pour les condamnés et les isoler en les soumettant à un régime spécial.

On s'occupe beaucoup du projet du Général Paunero sur les frontières. Cela serait en effet une révolution pour nous puisque nous trouverions subitement enrichis de plusieurs milliers de lieues de terrains fertiles.

Il y aurait là un immense débouché pour l'émigration qui, sur des terres presque sans valeur aujourd'hui, pourrait fonder des établissements complétement garantis contre les invasions des Indiens et qui prospéreraient rapidement.

Notre situation financiere est toujours la même. Le ministre travaille activement à organiser les dépenses, les rentrées se font facilement, l'état paie avec la ponctualité la plus scrupuleuse, et malgré tout notre papier-monnaie ne reprend pas faveur.

Par contre la dette interne est plus recherchée que dans ces derniers temps. Le prix en est encore trés bas, mais il y a néammoins une amélioration sensible.

Ce qui est loin de s'améliorer, c'est la ville de Buenos Aires. Elle est admnistrée par un conseil municipal qui percoit les revenus et ne fait rien de sériex pour son èntretien. Malgré les incessantes réclamations du public et de la presse, nous ne pouvons même pas avoir une rue passablement pavée et cependant le budget de la ville est grevé pour cet article de sommes considérables. Nous sommes réellemont honteux pour la commission municipale. Nos rues sont presque aussi impraticables que le macadam des boulevards de Paris aprés quelquesjours de fortes pluies.

Les travaux du chemin de fer de Buenos Ayres à Dolores, et de celui du Rosario à Cordova continuent à être poussés avec activité. Seulement les travailleurs sont si rares que, malgré les avantages et la haute paie offerts les chemins n'avancent pas, faute de bras, aussi vite que le désireraient les entrepreneurs.

La revolucion de Salta

TRIUNFO DEL GOBIERNO LEGAL.

Como lo esperaban todos, la primera noticia que ha llegado de Salta ha sido el completo triunfo de las fuerzas á las órdenes del Presidente de la Sala, gobernador legal, despues de espirado el término del mandato del Sr. Uriburo.

Las fuerzas revolucionarias aisladas en la plaza, fueran atacadas por el ejército del Sr. Bedoya y huyeron completamente á su aproximacion, abandonando la ciudad á sus contrarios y dispersándose completamente.

El triunfo de las fuerzas legales ha sido completo, por que no ha costado una sola gota de sangre.

Las instituciones provinciales de Salta, amenazadas por la sedicion, se han salvado, y la suerte de las armas ha abandonado á los que proclamaron por la prensa que era lícito echar abajo á los gobiernos siempre que estos no fueran del agrado de un partido.

Este hecho es altamente moralizador para la República y al felicitarnos por el desenlace feliz de los sucesos de Salta, acompañamos al Gobierno General en sus votos de que el triunfo de la ley no se deje guiar por el grito de las pasiones enardecidas en la guerra civil.

El pueblo de Salta ha triunfado: veindique para si la cualidad mas hermosa del vencedor.—Ser generoso.

Asi conviene á su buen nombre, y asi conviene á sus grandes intereses, que piden el pronto restablecimiento de la tranquilidad general.

En cuanto á los sucesos de Salta, publicamos á continuacion la nota en que el Gobernador de aquella Provincia participa al de Jujuy haber obtenido un completo triunfo.

Vá asi mismo la proclama del Sr. Bedoya.

En otro lugar publicamos tambien algunas comunicaciones interceptadas á los revolucionarios.

He aquí los dos primeros documentos á que nos referimos.

El Presidente de la H. R., Gobierno Provisorio Legal de la Provincia.

Salta, Junio 4 de 1864.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy.

Tengo la complacencia de participar á V. E., que anoche evacuaron la plaza de esta Capital los cabecillas sediciosos que la ocupaban desde el motin de 8 del ppdo., huyendo vergonzosamente á la sola presencia de los soldados defensores de la ley, que habian ocupado dos dias antes toda la Ciudad á una y dos cuadras del lugar en que se hallaban encarcelados.

Este plausible suceso, que pone desde luego á esta provincia en pleno goce de sus instituciones no ha costado una sola víctima, habiendo contribuido á ella con no pequeña parte, las lejítimas simpatías de V. E. y de la digna provincia de su mando.

Teniendo esta comunicacion por principal objeto no retardar de participar á V. E. el glorioso triunfo de las instituciones, contestará oportunamente á las que he tenido el honor de recibir de ese gobierno.

Con este motivo reitero á V. E. las mas distinguidas consideraciones de estimacion y respeto.

Dios guarde á V. E.

SEGUNDO D. BEDOYA.

ANDRES UGARRIZA.

Proclama.

Del Gobernador legal de la Provincia á los valientes soldados de la Ley.

SOLDADOS DE LA LEY—Vuestra presencia en esta plaza simboliza un hecho grandioso y de inmensos resultados que por primera vez presencia la Provincia: ello es el resultado de vuestra abnegacion por la causa de las instituciones, representada vuestra constancia en el sufrimiento, vuestro valor en el peligro y vuestra fé en el porvenir y la justicia.

CIUDADANOS ARMADOS:—Despues de vuestros heroicos sacrificios, habeis obtenido la recompensa de los buenos, habeis cimentado para siempre las instituciones salvadoras del pais, y obtenido la admiracion de las generaciones venideras—Vuestras casas están vacias, vestras esposas gimen tal vez en el desamparo, vuestros hijos reclaman los cuidados paternos; pero la patria á quien habeis sacrificado todas vuestras afecciones, se apresurá á recojer vuestros nombres, para colocarlos al lado de sus hijos predilectos.

COMPATRIOTAS—Pasada la lucha eu que habeis sabido combatir con tanto denuedo, la Provincia os concede el laurel del vencedor, y reclama nuevamente vuestro contingente para perfeccionar la obra que habeis empezado: os pide vuestra cooperacion como ciudadanos, y que al retiraros á vuestros hogares, colmados de los laureles del guerrero, y de la bendicion de vuestros compatriotas, no olvideis jamás las virtudes que habeis mostrado con vuestra decision, y que reclama ahora mas que nunca el bien de la Provincia.

CONCIUDADANOS—Os saludo con la satisfaccion que infunde el principio de la ley restablecido y la tranquilidad de la provincia asegurada para siempre.

Vuestro Gobernador y amigo.

SEGUNDO. D. BEDOYA.

Comunicaciones interceptadas.

El Gobierno Interino de la Provincia de

Salta, Mayo 21 de 1864.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Tucuman.

Los sucesos que se han desarrollado despues de la última comunicacion que he dirijido á V. E. pidiéndole fuerzas de esa Provincia para comprimir la reaccion del partido personal levantado en esta, me hace reiterar mi solicitud por medio de la presente, atendida la gravedad de la situacien por que atraviesa este Gobierno.

Haré ante todo una breve reseña de lo ocurrido para que V. E. á quien ya supongo instruido del pronunciamiento del 8 del corriente y los antecedentes que lo han motivado pueda conocer hasta donde se estienden las miras de los reaccionarios.

La division que como anuncié á V. E. salia á campaña en persecucion de los montoneros que se habian levantado, los dispersó y persiguió hasta el departamento de Guachinas, de donde tuvo que regresar por órden del gobierno, porque los departamentos de la Caldera y Campo Santo se habian sublevado y sus fuerzas se encontraban sobre esta ciudad, la que intentaron tomar el 17 á la noche y fueron rechazados de la plaza por las fuerzas del Gobierno dejando en nuestro poder cuatro muertos, seis prisioneros y algunos caballos y armas.

El 19 estuvo de regreso la Division espedicionaria, la que vino á engrozar la fuerza que guarnece la plaza, y al dia siguiente los enemigos en número como de 300 hombres de caballería se aproximaron á pocas cuadras de la ciudad, donde se sostuvo un largo tiroteo con las guerrillas que salieron de la plaza, hasta las diez de la mañana, hora en que se retiraron los montoneros, dejando en el campo ocho muertos y sin poder perseguirlos por falta de caballería. Durante el tiroteo el enemigo gritaba "Viva Urquiza!" "¡Muera Mitre!" "¡Mueran los salvajes unitarios!" "¡Abajo los liberales!"

Hoy se han incorporado á los enemigos las fuerzas de Cachi y San Cárlos y el resto de los derrotados en Guachipas, con las que forman un número de 1000 hombres de caballeria y 150 de infantería, que se encuentran acampados á una legua de la ciudad; la que está sitiada. Espero que de un momento á otro ataca-ran la plaza; pero estando como está, atrincherada se sostendrá por todo el tiempo que se quiera.

El Ex Presidente de la Legislatura provincial D. Segundo D. Bedoya, despues de haber reconocido la autoridad criada por el pueblo en el pronunciamiento del 8 del corriente, como consta de la comunicacion oficial que en cópia legalizada incluí á V. E. y que ahora tambien acompaño, se ha puesto á la cabeza de los montoneros, faltando asi á los sagrados compromisos que ha contraido, con la dañada intencion de entregar la Provincia al clerigo Castro Boedo, Aniceto Latorre, Isidoro Lopes Martin Cornejo, N. Ramayo, Dr. D. Isidoro Lopes y otros conocidos por sus hechos funestos.

Estos son los hombres que se encuentran de Gefes de las fuerzas enemigas y V. E. que conoce los antecedentes puede juzgar de las miras que los anima para con las provincias del Norte si llegasen á triunfar.

Al dia siguiente del pronunciamiento partió el Dr. Colombres de esta ciudad á pretesto de conducir su familia á esa Provincia y por datos fidedignos sé que se encuentra en el Departamento del Rosario de la frontera, con D. Enjenio Figueroa, donde trabajan por sublevar esos Rejimientos, lo que es probable que consigan por cuanto se encuentran en poder de solo un Comandante, pues que el Gefe Politico y militar se hallan presos en poder de los montoneros que estan á inmediaciones de esta ciudad.

Los hechos que llevo detallados, harán comprender á V. E. cuan urgente es la presencia de las fuerzas que le tengo pedidas en la capital, y espero que serán remitidas sin pérdida de tiempo, siendo de cargo de este gobierno todoe los gastos que demandaren.

Las dificultades inherentes al asedio en que se encuentra esta ciudad, me hacen dirigir la comunicacion oficial en esta clase de papel para que el chasque que las conduce pueda ocultarlas de modo que no caigan en poder del enemigo.

Dios guarde á V. E.

JOSE URIBURU.

D. O. de S. E.

Segundo Linares.

Oficial Mayor.

——

Salta, Mayo 21 de 1864; A las 12 de la noche.

A S. S. el General de las fuerzas del Norte D. Anselmo Rojo.

En la última nota que dirijí á V. S. participandole los acontecimientos ocurridos en esta el 8 del corriente, ponia en su conocimiento la conducta que habia observado en ellos, permaneciendo en la neutralidad mas completa por no comprometer en nada al Gobierno Nacional. Pero poco despues de operado el pronunciamiento del 8 vino á mi conocimiento la nota del Presidente de la H. R. por la que reconocia la autoridad creada por el pueblo, esponiendo la imposibilidad de reunir la Legislatura. Tenia tambiem yo que reconocerla.

Casi al mismo tiempo aparecieron algunos montoneros en la campaña, y el Gobierno Interino me ordenó que á la cabeza de la Guardia Nacional de esta ciudad en el número de 200 y tantos hombres y media compañía del 8.° de línea salieron á batirlos esponiendome los grandes males que el progreso de ellos ocasionaria á esta Provincia. Convencido do ello me puse al mando de la indicada fuerza, y encontré á las avanzadas del enemigo en la puerta de Diaz; los bati en varios encuentros que tuvimos; pero ain embargo la tenaz persecucion que les hize hasta Pulares, no logré dispersar los montoneros completamente.

La sublevaoion empezó entouces á tomar mas grandes proporciones, y viendo su peligro de ser cortado por el enemigo mis comunicaciones con esta capital, base de mis operaciones, crei conveniente contramarchar y lo hice el 19 del corriente á las 12 de la noche.

Creo nesesario poner en su conocimiento de US. las razones de que ha surjido el incremento de la sublevacion y la situacion en que hoy nos hallamos y que luego demostraré á US.

La reaccion del partido caido que *sordamente* se preparaba tuvo en el pronunciamiento del 8 del corriente motivo para estallar. Varios liberales, entre los que se hallaban el Dr. *Zorrilla*, D. Segundo Bedoya, los Ugarrisa etc. se atemorisaron con este pronunciamiento por la responsabilidad que él traia, y trabajaron en contra de él: inmediatamente todos los mashorqueros se les plegaron, y de aqui resultó la sublevacion de la compañia V. S. se convencerá de esto, al saber las fuerzas enemigas están comandadas por Aniceto Latorre; Ramayo, Zenteno, Algañaraz, Castro, Boedo, Isidro Lopez el de Trancas, E. Cesario Niño, que hizo revolucion al Coronel Perez y se apoderó de San Cárlos, D. Pepe Frias; en fin todos los hombres que han pertenecido y pertenecen al otro partido. De esto resulta indudablemente que, si ellos se hacen dueños de la situacion de Salta, la reaccion será en ella un hecho bien alarmante para las Provincias vecinas y aun para la República. Por esto creo indispensable para sostener el partido liberal, vencer á esos hombres á todo costo; no dudo que V. S. prestará su decidido apoyo á esta idea.

Retlataré á U. S. un hecho que no debe pasar desapercibido. Cuando estábamos para principiar una batalla que ellos no quisieron aceptar gritaron: ¡Viva el General Urquiza! ¡Mueran los Salvajes Unitarios! ¡Mueran los liberales!—Esto es bien significativo.

Hoy nos encontramos en esta ciudad rodeados por una fuerza enemiga de 800 á 1000 hombres; y no podemos dar una batalla decisiva, sin embargo de que contamos con 400 hombres de infanteria, por falta de caballeria, pues solo tendremos como 60 hombres de esta.

La Provincia de Tucuman y Santiago, no pueden mirar indiferentemente la situacion de Salta que debe ser alarmante para ellos. La intervencion suya en esta cuestion la cree necesaria. Sin embargo nosotros podemos sostenernos por todo el tiempo que se quiera en esta plaza que hemos fortificado bastante bien.

Deseo vivamente cenocer las ideas de V. S. sobre este particular, aprovechando de esta oportunidad para renovar á V. S. mi respetuosa consideracion y aprecio.

Dios guarde a V. S.

Emilio Alfaro.

Salta, 21 de 1864.

NOTICIAS DIVERSAS.

El Sr. Elias.

Este caballero nos pide la insercion de lo siguiente:

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina.*

Por la correspondencia particular que he recibido, fuera de aquí, sé que mis palabras han sido mal comprendidas, cuando hablé en la sesion del 21 del corriente en que se discutió el proyecto sobre recompensas á los militares de la guerra de la independencia y que vd. publicó diciendo que yo habia *lamentado que el General Urquiza se le habia reconocido en su clase sin solicitarlo;* y aunque vd. rectificó despues algo, declarando que yo no habia usado la palabra *lamentar*, esa rectificacion no ha satisfecho á mis amigos.

Por consiguiente, ruego á su imparcialidad publique lo que dije en la espresada sesion y que literalmente he tomado del diario de esiones que lleva el taquigrafo de la Cámara del Senado.

Dice así:

El Sr. Elias..........

"Ahora paso á satisfacer la pregunta que me ha hecho el Sr. Ministro.

Yo siento mucho verme en el caso de tener que hacer uso de nombres propios. Dije yo que el gobierno habia dado de alta á algunos otros gefes, porque estoy informado que el General Urquiza ha sido dado de alta en la plana mayor activa del ejército. Digo esto, no porque niegue que sea acreedor á las consideraciones del Gobierno, el Libertador que derrocó la tirania en Caseros sacudiendo el ominoso yugo que pesaba sobre la República."

Espero pues de la bondad del Sr. Redactor quiera complacer á su atento servidor.

Angel Elias.

Productos Arjentinos.

El año anterior intentamos hacer una esposicion de productos arjentinos y con ese objeto dirijimos circulares á muchas personas que creemos podrian concurrir á la realizacion de tan útil pensamiento

Sin la guerra del interior, es muy probable que hoy esa idea fuera un hecho, pues encontramos el mejor espíritu y buena disposicion á ese respecto.

Se nos remitieron entónces muestras de algodon de Corrientes, Entre-Rios, Santa-Fé y Tucuman; de minerales, de San Juan, Córdoba y Catamarca; de Maderas de Tucuman; algunos tejidos de Santiago del Estero y Corrientes, fabricados á mano, del algodon producido en esas provincias; y por fin, variedad de muestras de lanas de la de Buenos Aires.

El Sr. Sarmiento y D. Domingo de Oro en San Juan, el Gobierno Taboada en Santiago del Estero, y otras personas en varias provincias, se ocuparon con empeño de este asunto, estimulándonos á seguir en nuestra propaganda y prometiéndonos la mayor cooperacion.

Nuestro progresista, ministro del Interior nos prometió tambien que á su tiempo dirijiria circulares á los gobiernos de provincia, solicitando su cooperacion en ese sentido, pues él comprendia la utilidad de hacer conocer tanto en Buenos Aires como en el esterior los elementos de riqueza que encierra nuestro suelo.

Pero como hemos dicho, todo quedó en suspenso á consecuencia de los disturbios del interior, los que impidieron la completa realizacion del pensamiento.

Nuestros esfuerzos no fueron sin embargo completamente estériles, á juzgar por los resultados que ellos empiezan á dar, hoy pues, hemos recibido ultimamente muestra de diferentes productos que han venido á aumentar nuestra coleccion, y esperamos que ella sea pronto digna de llamar la atencion de los hombres que se interesan en el progreso del país.

El Sr. D. Eusebio Blanco, diputado al congreso por la provinciu de Mendoza nos ha presentado una muestra de algodon de aquella prouincia, que rivaliza por su clase con los mejores que se han cosechado en el pais; dándonos al mismo tiempo informes que nos hacen esperar que muy pronto podrá aquella provincia esportar una gran cantidad de este valioso producto.

El Sr. Ocampo, diputado por Catamarca y el Sr. Augier Senador por dicha provincia, nos han presentado, el primero, una hermosa muestra de algodon y el último varias de ricos minerales.

El Sr. Borges por Santiago del Estero, nos ha traido algunas semillas de maderas fuertes, que seria muy útil ver propagarse en esta provincia.

Debemos agradecer tambien al Sr. Vice-Presidente de la República la coleccion de muestras de maderas de Tucuman que tuvo á bien enviarnos el año anterior y que tan justamente han llamado la atencion de los intelijentes.

La provincia de Buenos Aires ha figurado tambien dignamente en nuestra pequeña esposicion, estando representada en ella por la muestra de variadas y riquísimas lanas que forman uno de los mas valiosos productos.

Pero si bien hemos conseguido en parte nuestro objeto llamando la atencion de muchas personas sobre la conveniencia que resultará para el pais de la realizacion de nuestro pensamiento; todavia este no está bastante generalizado y cremos insistir en llamar sobre él la atencion.

M. G. Rom.

El Retiro.

Desde el pasado dia de fiesta, el Retiro ha empezado á ser el paseo de invierno.

Como en los años anteriores, asiste á él en los domingos, una banda de música que alegra con sus notas las horas que alli se pasan, disfrutando del calor del sol

Jonny.

Está en ensayo esta ópera, cuya escena pasa en los últimos dias de Pompeya.

Segun nos dicen será puesta en escena con todo el lujo que requiere su argumento.

Ocurrencias y fracasos.

—Antes de ayer por la mañana, en la calle de Esmeralda, entre Victoria y Santa Clara rodaron por el suelo, un carro, dos caballos un carrero y diez cajones.

—Ayer de mañana, caminando una buena Señora, por la calle de Europa, pegó tal resvalon en una cascarilla de naranja que la caida le ocasionó la fratura del tobillo derecho.

—Atájen! gritaban ayer por esas calles de dios á un pobre diablo que alivió de unos pesos á un vecino.

Ingenioso.

Un corresponsal de la *Independencia belga* dice que ultimamente cuando corrian válidos acerca de la salud del actual Pontífice los mas alarmantes rumores, fué arrancado por la policia, del zócalo de una estátua del Papa, el siguiente pasquin.

P. ¿Que tiene?

R. *Tumore* (un tumor.)

P. ¿Cual es su causa?

R. Quita la T de *Tumore* (*umore*, humor.)

P. ¿Que sucederá?

R. Quita la U de la misma palabra (*more*, muere.)

P. ¿Cuando?

R. Quita la M (*ore*, dentro de algunas horas.)

P. Quien le remplazará?

R. Quita la O [*re*. el rey.]

P. ¿Que rey?

R. Quita la R (*e*, Emmanuel.)

La Alboni.

Mr. Bourdin, uno de los escritores mas terribles de Francia, ha lanzado un epígrama furioso á la Alboni, que en la actualidad canta sin voz en el teatro italiano de Paris.

En los buenos tiempos de esta cantante, habia dicho M. Girardin, aludiendo á su voz, y á su volúmen.

"La Alboni es un elefante que tiene en la garganta un ruiseñor."

Hoy que ha perdido la voz, dice M. Bourdin; es muy cierto: "la Alboni ha tenido un ruiseñor en la garganta, pero hace ya tiempo que selo tragó y ya lo ha digerido.

——

Entierro de Mayerbeer.

El dia 9 se verificaron en Berlin los funerales y el entierro del maestro Mayerbeer. El ataud estaba en la casa mortuoria rodeado de flores y cubierto de coronas, algunas de las cuales habian sido enviadas por la reina y la princesa, esposa del príncipe Federico Cárlos. Las habitaciones de la casa apenas podian contener el sinnúmero de personas que acudian á rendir el último tributo. Entre estas se hallaba el príncipe Jorge, el príncipe Radziwill, el conde Rhaoedern y el embajador de Francia. Encontrábanse ademas todas las notabilidades en ciencias y artes, diputaciones de las corporaciones artísticas, científicas y literarias y las autoridades municipales. Dió principio la ceremonia por un canto fúnebre, original del mismo Meyorbeer, que ejecutaron los artistas del teatro de la ópera. El rabino de Breslau Joel pronunció la oracion fúnebre. Puesta en camino la comitiba iba el féretro cubierto de palmas, precedido por varios coros y seguido de una multitud considerable. Los carruajes de la casa real acompañaban el cortejo. Las calles del tránsito estaban materialmente llenas de gente. La ceremonia terminó en el cementerio israelita. En el teatro de la ópera flotaba una banderola de luto y al pasar la comitiva por delante del edificio se detuvo algunos instantes mientras todos los artistas de aquel coliseo cantaban un coro.

Modas.

Los sombreros llamados á tener más aceptacion entre las damas en el próximo verano, segun *La Elegancia*, son los llamados *Margarita.* Este sombrero es de paja inglesa, color gris, y el ala que está completamente vuelta hácia arriba, se cubre con terciopelo azul. Alrededor de la copa tiene dos pequeñas tiras de terciopelo azul; casi en el medio, pero un poco á la izquierda, lleva un ramo de flores, y un grupo de plumas blancas, sujetas por medio de un lazo de terciopelo.

Para trajes de campo está tambien muy en moda las gorritas de paja. La mas noble es la gorrita llamada *jockey*; es de paja belga, tiene su correspondiente visera, ribeteada con terciopelo azul; encima de la visera lleva un gran lazo formado por cintas de terciopelo azul y plumitas de pavo real: alrededor de la copa tiene una guirnaldita de plumas de pavo real, terminada por detras en un lazo de felpilla verde y azul. Ya ven nuestras lectoras que esta gorrita es bastante escéntrica.

En sombreros-capotes, la única novedad son los sombreros sin fundo en la copa, y sin bavolet: novedad que se cree no llegará á generalizarse. Estos sombreros tienen en lugar del redondel que cubre la copa, dos ó tres tiras de encaje de seis centimetros de anchas, y plegadas en forma de volantes: un lazo ó una trenza de cinta de dos colores reemplaza al bavolet.

Intereses materiales.

Llamamos la atencion sobre las líneas que ha tenido la bondad de ofrecernos el Sr. Rom.

Las muestras de productos argentinos de que él habla, están en exhibicion en la Bolsa de Comercio.

Cámara de Diputados de la Nacion.

Se reune mañana para continuar la discusion pendiente, sobre el proyecto de contrato para la Navegacion á vapor del Alto-Uruguay, y demas asuntos repartidos.

Entierro.

Ayer fué conducido á su última morada el Sr. D. Tomas Rubollo. Un numeroso acompañamiento seguia al coche fúnebre, atestiguando las simpatías que este pueblo tenia por el finado.

Si el soldado de la defensa de Montevideo, si el ciudadano respetable, si el padre honrado, si el cristiano caritativo, hubiera podido ver desde su ataud el grupo de amigos que lloraban su muerte, habria ido al cielo con la satisfaccion de haber ejemplarizado al mundo.

La "Traviata."

El drama musical de Verdi que mas simpatías tiene en nuestro público, sube esta noche á la escena de Colon.

Las almas sencillas que lloran con las desgracias de Violetta; que se subliman hasta los mundos del sentimiento con las notas desgarradoras del maestro, están citadas esta noche al gran teatro.

Cuestion Fronteras.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la Minuta del Sr. Rojo que vá en otro lugar.

Paseo.

¿En qué quedó el proyectado paseo de la Plaza de la Libertad?

Vemos que el terreno ha sido nivelado, y que todo anuncia que se han tratado de suprimir los pantanos que componian aquella plaza.

La voluntad parece no faltar. El embellecimiento de la ciudad exije un sacrificio á los vecinos de aquella localidad.

Los promotores de la obra deben continuarla, aunque por el momento encuentra algunos tropiezos.

Por el momento se puede comenzar el trabajo, con arreglo á las fuerzas pecuniarias con que cuenta: es decir, modestamente.

Un impulso posterior; hará el resto.

Vapor "Salto"

Este vapor llega mañana del Salto y puertos intermedios, y sale para Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor ingles "Fairy"

Hoy amanecerá en nuestro puerto este vapor precedente del Paraná y sigue hoy mismo á las 4 y media de la tarde para Montevideo.

Vapor nacional "Era"

Tambien se espera hoy con procedencia del Uruguay.

Chile y Perú.

No hemos recibido noticia alguna de este punto.

La anciedad por saber algo de nuevo sobre lo suueses de la Isla de Chincha, continuará por algunos dias.

"La América."

La noticia que dimos dias pasados sobre la redaccion de este periódico, no es exacto.

El Sr. Bilbao no es redactor de dicho diario.

Cañoneras.

Segun dice *El Pueblo*, parece que el Gobierno reforzará nuestra Escuadra, con algunas cañoneras.

Paris en América.

Ayer se ha repartido la 2.ª entrega de de esta publicacion.

La recomendamos al público.

Paquete frances.

El lúnes próximo parte el *Saintonge.*

El vaper "Pavon."

Segun lo anunciamos dias pasados, y segun dice un diario de ayer, el martes saldrá del Riachuelo, donde estaba en compostura.

El lúnes 4.

Mañana tendrán lugar en la Iglesia de Santo Domingo, los funerales por el descanso eterno del Sr. D. José de Iturriaga.

Los amigos de este honrado comerciante, están citados á cumplir con el deber de rogar á Dios por el descanso de su alma.

San Nicolas.

Los diarios que tenemos de aquella localidad alcanzan al 30. No ocurria novedad por allí.

Rosario.

Tenemos el "Ferrocarril" hasta el 1.°

La comision del gran ferro-carril, habia dado los siguientes:

DIVIDENDOS.

De las acciones del Ferro-carril pagados en esta fecha y depositados en el Bonco de los Sres. Mauá y ca.

	acciones	ps. ftes.
Juan Chariaut	4	49
Bernardo Barreiro	4	49
Jacinto Corvalan	40	490
Luis Lamas y Hunt	10	122 50
Domingo de Sa Pereira	20	245
Martin Laraé	4	49
Emeterio Regúnega	5	61 25
	87	1065 05

Rosario, Junio 28 de 1864.

C. Casado.

—Se habia invitado al pueblo para un meeting que tendrá lugar el 9 de Julio, para una manifestacion por la causa peruana.

—El *Ferrocarril* trae la siguiente noticia que prueba como dijimos antes los progresos notables de aquellr localidad.

OTRO FERRO CARRIL—Hurrah! mil veces hurrah!

Sabemos positivamente que existen cartas en esta ciudad de Mr. Whelwright anunciando que va a dar principio á la construccion de máquinas y vá á empezar el embarque de útiles para el ferrocarril á la Ensenada que ha de arrancar desde la nueva Aduana.

A su regreso á esta ciudad probablemente darán principio los trabajos.

Corrientes.

Tenemos á la vista *El Progreso La Independencia* y la *Esperanza* de Goya hasta el 26.

—Habia sido aprobada por el Gobierno de la Provincia la eleccion de un municipal en Goya recaida en D. Jacinto Rolon.

—Los italianos residentes allí promovian reuniones á favor del Perú.

Nada mas encontramos en los diarios de aquella provincia.

Tucuman.

Aquella Provincia seguia tranquila. Tanto la prensa como el Gobierno se ocupaban actualmente de la educacion primaria.

El Gobierno habia sido autorizado para contratar el empedrado de las calles de la ciudad á uno empresa particular.

Quema de billetes.

El Ministro de Hacienda Nacional, entregó ayer para que sean quemados, segun el compromiso *cuatro millones de pesos moneda corriente.*

Esta cantidad fué enviada como de costumbre al Banco Provincial.

Segun lo que vamos presenciando, los *Casandras* políticos, por esta vez no acertaron en el blanco.

Prevencion.

La Direccion General de Correos nos remite lo siguiente.

Los apoderados de los Administradores de Correos de Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, San Pedro, San Nicolas, Dolores, y Villa de Mercedes; y los de los Inspectores de Postas de las Carreras del Norte y Oeste de la República; pueden ocurrir á esta Direccion á percibir los haberes de Junio; previniéndoles que del 1.° al 5 de cada mes deben hacer lo mismo, de manera que la contabilidad no se retarde, ó se tenga que adoptar el partido de devolver á la Tesoreria esos haberes por la tardanza con que vienen á recibirlos.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1864.

Posadas.

Crédito publico Nacional.

Se previene á los tenedores de fondos públicos que la amortizacion correspondiente al segundo trimestre vencido, tendrá lugar el dia 7 del corriente á la una del dia, habiendo un fondo amortizante de 9,109 pesos 48 centavos. Los que soliciten amortizar el todo ó parte de esta cantidad dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á la oficina de la Junta hasta la 1 del dia, las que serán abiertas en presencia de los interesados; presidiendo este acto el Sr. Presidente de la Junta, un vocal y el Secretario.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.

Alfonso De Maria.

Tesorero.

BALANCE.

		DEBITO.	CREDITO.
Sumas del diario	$ 2343967 70		
Deuda pública amortizable		$ 2141900	3200
Títulos de renta en circulacion		" 3200	" 2141900
Rentas del 6 p. 00		" 9760 50	" 64257
Fondos de amortizacion		" 1600	" 10709 48
Caja		" 74966 48	" 48934 74
Banco de la Provincia		" 37574 24	
Tesoreria General de la Nacion		" 74966 48	" 74966 48
		$ 2343967 70	$ 2343967 70

Buenos Aires Junio 30 de 1864.

Juan Dominguez.

Secretario.

Publíquese—FRAGUEIRO.

"Correo del Domingo."

Hoy aparece esta publicacion, que tan acreedora se hace á la proteccion pública. A mas de los artículos que siempre contiene de los primeros literatos del pais, actualmente actualmente esta publicando el *Paris en América* de M. Laboulaye.

A mas de estas ventajas, la acompaña otra, cual es la de las láminas ejecutadas por M. Meyer.

Actualmente está publicando algunas láminas de la obra nombrada mas arriba.

He aqui el sumario del número que hoy se reparte:

Crónica de la semana, por Bruno.

Formacion de la mujer, (poesía) por Guillermo Blest Gana, chileno.

Improvisacion, (poesía) por el mismo.

Recuerdo, (poesía) por Q.

Paris en América, [ilustrado] continuacion de la traduccion hecha para el *Correo del Domingo.*

Preciosa, continuacion de esta novela.

Les Folies Dramatiques.

Los Bufos ponen esta noche en escena su caballo de batalla.

Las locuras dramáticas son verdaderas locuras; pero locuras llenas de sol, que los Bufos ejecutan admirablemente.

Ellas son una critica de la tragedia, del drama, de la ópera italiana y del baile.

Anunciamos al público esta parodia, que tantas simpatias le ha valido á la compañia francesa.

Palermo.

El miércoles ha empezaso á ser visitado el antiguo palacio del tirano.

Las lluvias habian privado á los que recorren sus calles despues de la Misa de una de los domingos, de pasear por sus bosques siempra verdes.

Pronto volverán á su antigua costumbre.

Esacta.

El grabado dibujado por M. Palliére representando la Inauguracion del ferrocarril del Sud, presenta esactamente el golpe de vista que ofrecia la ceremonia. Como ayer dijimos viene en *La Ilustracion* de Lóndres, uno de los periódicos mas populares en Inglaterra, y una de las publicaciones que mas suscricion cuenta en el mundo.

Bueno es que se vaya viendo por Europa, que no estamos tan atrasados como algunos periódicos del estrangero lo han dicho.

Quema.

Secretaria del Banco y Casa de Moneda.

Julio 26 de 1864.

El miércoles 6 del corriente á la una del dia se quemarán 4 millones de pesos por cuenta de la amortizacion correspondiente á las Emisiones de 1859 y 1861.—Lo que se avisa al público para su conocimiento.

E. V. Zamudio.

"Espinas de una flor."

El poéta Camprodon va á hablar esta noche por boca de Garcia Delgado.

Su drama *Espina de una flor* que se representa hoy, es á nuestro juicio muy superior á su primera parte. Nos parece mas dramático, y sus versos mas apropiados al teatro, porque son menos líricos y mas profundas que los de *Flor de un dia.*

La escuela del teatro enseñan deleitando. Vamos al teatro, entonces.

Sin embargo, para que podamos dar siempre este consejo, es necesario que las compañias representa obras dignas de llevar la aprobacion de los padres de familia.

Pongamos punto á estas reflecciones, porque apenas nos alcanza el papel para decir á nuestros lectores: al Teatro de la Victoria esta noche.

CRONICA LOCAL

Pensamientos—Hé aq… del inmortal Cervantes:

"Los malos siempre son de…

El hombre sin honra, peor … muerto.

Quien es pobre no tiene cosa…

No se escribe con las canas … entendimiento.

Si á los oidos de los príncipes … verdad desnuda, otros siglos …

El grande que fuere vicioso, … so grande; y el rico no liberal … avaro mendigo.

Todos los contentos de esta … como sombra y sueño, ó se m… mo la flor del campo.

No puede haber ninguna … justa.

Las armas de los togados … mas que las de la mujer, que … gua.

Quién no puede recibir afren… la puede dar.

Los poetas prometen á su … jamás piensan ni pueden cum…

El andar á caballo, á uno… ros y á otros caballerizos.

Mas bale el buen nombre que … riquezas.

Andar en coche es lo que … porque todo otro andar es and…

La sangre se hereda, y la vir… quista; y la virtud vale por sí … la sangre no vale.

Se puede creer—Le P… ta una anécdota verídica, que … cho de novelesco:

"Una jóven pertenesiente á … rica y de títulos nació sorda.

Por lo demas tenia una … un talento y una bondad adm…

La casaron y su matrimonio…

A fines del primer año d… hijo.

Entonces se verificó en ella … singular. La jóven parecia … por una idea fija.

Vigiladla, dijo el médico. … la leche puede ocacionar alg… en el cerebro....podria hacer … ño á su hijo.

Estuvieron, pues, en acecho … ferma.

Un dia viéronla levantarse … un leño en el rincon de la chim… rijirse resultamente hácia la c… levantó el leño sobre la cabeza … te dormido.

Todos corrieron presurosos…

Pero la madre habia dejado … leño, no sobre la cuna, sino … lo....entre la cama y la pared…

El niño se despertó sobresalt…

La madre notó que el ruido … terrumpido su sueño.

—¡Alabado sea Dios! dijo… no ha eredado mi enfermedad… *sordo! no es sordo!*

Funeral—Mañana, segun … que en otro lugar publicamos, … gar en el templo de Santo Dom… neral del Sr. D. José María Itu…

Los numerosos amigos de … tienen mañana una oportunidad … á su familia un testimonio del … estimacion que el Sr. Iturr… grangearse entre todos los que … ron durante su vida.

Documentos import… En otro lugar hallarán nuestros … los documentos que se refieren … lucion de Salta que son de mu… res.

Segun ellos el Gobierno legal … piensa concluir muy pronto con … lucion.

Es un ejemplo digno el del Sr. … Gobernador legal de aquella … que tiene la dignidad y valor … para apronter la difícil situacion … se halla sin recurrir al Gobierno…

Por este correo esperamos … cia de que la revolucion ha con… aquella importante provincia.

Qsé hay del Uruguay!—… lo que se ha hecho hasta ahora … ner término á los males que p… alumnos del Colegios del Urug…

No lo sabemos.

Mientras tanto, si el Sr. Mi… Instruccion Pública no ha … nada á la último solicitud que … ron los jóvenes espulsados del co… estas horas todos ó la mayor … ellos se harán fuera del Urugu… do por medios que Dios les su… alimento.

Este seria el resultado de … que no tendria razon de ser. Pe… mos en que el Sr. Ministro jam… dado lugar á que se verifique … que la juventud de aquel estab… dijera que no se le ha hecho ju…

Mr. Wells y el 9 de J… Estas son dos ideas que se enl… ralmente y que parecen haber … tas y vivir unidas mientras Mr. … halla entre nosotros y se celebre … Julio.

Qué fiesta puede ofrecerse á … que hacen ya unas cuantas d… años está viendo repetirse las … el mismo sitio?

Mr. Wells es una mina que … tarse la municipalidad para d… espectáculos al pueblo.

El aereonauta promete, si la … lidad consiente, hacer dos ó tres … nes para las fiestas Julias y … tantas veces en su para-caidas, … culo que aun no hemos presenc…

Que se reemplacen, pues, las … y demas jueguitos de niños por … siones de Mr. Wells y el pueblo … agradecerá á la municipalidad.

Quinta potencia—All… **Cementerio al Sud**—… la actividad y á lo bien que mane… nicipalidad el dinero público, … decir que tenemos un cementerio … que los habitantes de Barracas … rán obligados á conducir los cad… uno á otro estremo de la ciudad.

La Recoleta estaba ya llena y … temerse que á causa de esto no… una peste.

Feliz el pueblo que tiene una … cion activa que vela por su hijie…

Todo esto diremos el dia que la … cipalidad se acuerde de su deber … deje á la casualidad el cuidado de … jiene pública.

Bien gastado—Por cierto … mucho mejor jugar y divertirse … mer y preservarse de la peste.

Esto ha comprendido perfec… nuestra municipalidad cuando … muchos miles para diversiones … carpetazo al proyecto de un ceme… Sud.

D. Carlos Mansilla—A … del Sr. Casenave declaramos que … publicado en el *Pueblo* de ayer … fiere á nuestro amigo D. Carlos M… silla de Rosas.

Policía de los indios—… señor senador que habló en la se… ayer, entre nosotros tienen los … ajentes ó comisarios ocultos q' … de acechar las deliberaciones del … so sobre fronteras para estar á …

Por esto el mismo señor pidió … sesiones que tuviera el Senado … cuestion fronteras fueran secretas.

¿Será cierto que los indios tengan … jor policía que la ciudad de Bue… res?

Coleccion de poesías—… que pronto verá la luz pública una … cion de composiciones en verso … á escote por varios estudiantes … cho que se reunen con este objeto … las noches.

Esperamos que el público prote… ta publicacion que podemos aseg… sumamente curiosa.

Me alegro—Y vdes. tambi… chachas. Figúrense que esta noche … la Briol la Traviata, y verán si es … alegrarse ó nó.

La vereda de la calle de…—Casi dia á dia, la prensa toda … pital, se ocupa en llamar seriame… atencion de la municipalidad, … precipicio conocido de medio Bu… res, y que existe en la calle de Ch… tre las de Piedras y Chacabuco, … embargo de esto y de las quejas … vecinos, la veredita esa perman… mismo estado, esponiendo á los tr… tes á romperse las narices al … cuido.

Muchos vecinos.

Contestacion—Por falta de espacio no publicamos la que dirijen unos empleados de la Municipalidad, desmintiendo lo que á su respecto asegura un hecho local del *Nacional* del Viernes. Irá en el próximo número.

Seccion Parlamentaria.

Senado Nacional.

SESION DE AYER.

Ayer se reunió esta Cámara para dar cuenta de los asuntos entrados.

—Se dió cuenta de que la C. de H. se habia espedido en el proyecto, sobre el establecimiento de una línea telegráfica entre esta ciudad y la de Montevideo. A la órden del dia.

—Del siguiente proyecto del P. E.

El Senado etc.

Art. 1.° Acuérdanse al Dr. D. Augusto Brouquel la cantidad de 75,000 ps. por toda compensacion por las acciones y derechos que ha gestionado en la reclamacion que inició ante el Gobierno de la Confederacion, con motivo del contrato que celebró con el Gobierno de la Provincia de Corrientes para el establecimiento de coloquias agrícolas.

Art. 2.° Esta cantidad será pagada en fondos públicos, y serán comprendidos en ellas los 15,700 ps. en libramientos y los dos mil en efectivo que tiene recibidos á cuenta el citado Dr. Brouquel.

Art. 3.° Comuníquese.

Pasó á la C. de H.

—Se dió lectura del siguiente proyecto de minuta:

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Julio de 1864.

Al P. E.

La palabra autorizada de los documentos oficiales, corroborando las anticipaciones de la prensa, ha traido al Senado la penosa certidumbre, de que uno de los objetos mas importantes confiados al Gobierno Nacional está muy lelos de hallarse en las condiciones que los intereses esenciales del pais reclaman.

La frontera de la República sobre el desierto, especialmente en aquella parte á que tocan las vias de comunicacion de varias Provincias del Norte y del Poniente, no presenta absolutamente seguridad alguna para las poblaciones vecinas, para el comercio, ni aun para el simple tránsito.

Los bárbaros del desierto cruzan esa línea con nunca vista frecuencia; y lo es mil veces peor no solo realizar impunemente sus depredaciones, sino que traen muy á retaguardia de los puntos fortificados la ruina de las propiedades, el espanto del comercio, y el terror del cautiverio y de la muerte.

El Senado no estima como una indicacion de decaimiento en el espiritu del Ejército la frecuencia de las invasiones, ni tampoco su deplorable impunidad.

El considera que esa línea adolece de defectos de tal magnitud, que por si solos bastan para esterilizar y acabaran por agotar los mejores brios.

La estension todauia inmensa de la línea y su trazo tan desventajoso; el escaso número de puntos guarnecidos que la marcan y la considerable distancia que los separa; la dificultad de crear en ellos elementos de estabilidad siquiera y la mayor aun de fundar otros intermedios, que pudieran posible una verdadera vigilancia: todas estas son causas mas que suficientes, á juicio del Senado, para que el servicio de frontera decaiga, y que en seguridad se vuelva ilusoria, cualesquiera que sean los sacrificios que la Nacion le dedique, el desvelo de las autoridades inmediatas, el honor de los gefes y el valor del soldado.

El Senado conceptúa, pues, que seran infructuosos y realmente perdidos cuantos esfuerzos se destinen á establecer la seguridad, allí donde tantas y tan poderosas causas está visto que la vuelven imposible.

Sinembargo, por mas desconsoladora que semejante conviccion sea, el Senado no cree inremediable absolutamente la falta de seguridad que hoy deplora.

Contemplando el mapa de la República, el Senado encuentra que la naturaleza brinda al Sur una poderosa barrera y condiciones locales inmejorables para fundar no solamente una base sólida de seguridad, sino tambien un nuevo pié á la prosperidad y á la civilizacion de la República.

No es de hoy ni aislado el pensamiento de fijar como base de frontera los rios Colorado y Negro.

La Memoria del Ministerio de la Guerra trae esa idea autorizada con un estudio oficial, y la conciencia pública parece reclamada con plena fé, como un medio no solo de obtener el objeto importante que la Constitucion indica, á la vez que de crear un poderoso estímulo al espíritu militar y al de empresa que ya esplora el curso de esos rios para establecer la comunicacion á vapor entre los dos grandes océanos.

Poseido tambien de esta idea, y sin que por eso haya de perder sin que por eso haya de perder de vista el servicio de la línea actual de frontera, el Senado desea poseer desde luego todos aquellos datos y conocimientos que puedan conducir á determinar su resolucion respecto de tan importante idea.

Con esa mira y para concurrir por su parte al cumplimiento del deber que la Constitucion impone al gobierno Nacional, el senado que cuenta con la insesante dedicacion de V. E. para fomentar la prosperidad de la República no duda en pedir á V. E. que se sirua oomunicarle junto con sus vistos sobre la materia, un estado actual de las fuerzas del ejército permanente en las diferentes armas con sus medios de movilizacion, y tambien su presupuesto razonado, aunque sea á mera aproximacion de los costos que tendría la mencionada linea de fronteras que aquellos rios ofrecen.

Dios guardo á V. E.

Tadeo Rojo.

Fundada por este Sr. pasó á la C. de P.

Se hizo mosion para considerar sobre tablas el despacho sobre la linea telegráfica. No fué apoyada.

Se hizo igualmente mosion por el Sr. Navarro para considerar en sesion secreta la cuestion fronteras, por que dijo que sabia que los índios tenian emisarios para conocer el resultado de esiata cuestion. Aunque apoyada la idea no fué aceptada, por haber sido retisada por su autor, despues de ud breve debate.

La sesion se levantó á la una de la tarde.

Policia.

Relacion de las multas establecidas por contravencion á las disposiciones vijentes de Policia desde el 9 de Junio hasta la fecha inclusive:

Tomas Ayala por desórden.	$ 100
José Vazquez por id.	100
Alejos Mene por id.	100
Angel Amino por id.	100
Alejos Corre por id.	100
Antonio Vila por id.	100
José S con por id.	100
Juan Diaz por id.	100
Andrés Palma por id.	100
Dionicio Lucio por galopar con su carro.	100
Miguel Gente id.	100
Manuel Merelo id.	100
Domingo Gutello id.	100
Bartolo Barrabi id.	100
Marti Gambon por infraccion del reglamento de academias.	100
Saferino Amarito por armas prohibidas.	100
Catalina Devota por depósito de inmundicias	100
Pedro Echaverri por escándalo.	50
Manuel Gonzalez por id.	50
Juan Lucero por id.	50
Luciano Montesdeoca id.	50
Agustin Cupelo id.	50
Juan Rudision id.	50
Francisco Gonzalez por parar su diligencia en lugar prohibidoi	50
Julio Usdeslin id.	50
Fermin Ugarte id.	50
Julian Suarez id.	50
Olayo Garcia por id.	50
Francisco Lima por abandonar su carro.	50
Francisco Rapeto id.	50
Cayetano Santani id.	50
Nicolas Bulo id.	50
Pedro Gallino id.	50
Matias Silva id.	50
Juan Fernandez por ebriedad.	20
Celestino Ferreira id.	20
Manuel Pereyra id.	20
Luciano Ferreira id.	20
Vicente Novas id.	20
Francisco Laseti id.	20
Dionicio Fernandez id.	20
Domingo N. id.	20
Domingo Tom id.	20
Pedro Orrecola id.	20
Juan Cales id.	20
Juan Caneta por caballo sin manea.	20
Félix Caneta id.	20
Angel Elizondo id.	20
Juan Chasano id.	20
Antonio Martinez id.	20
Juan Bernache id.	20
Sebastian Vilar id.	20

Buenos Aires Junio 16 de 1864.

S. Mendez.

TRIBUNALES.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal en lo dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JULIO.

Señores Jueces:

Lúnes 4 de Julio.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

Mártes 5.

Los cinco Sres. de esta Sala—Doña Ramona Sanchez, contra D. Andrés Baranda, sobre indemnizacion de perjuicios—Apelacion en relacion—Abogados Dr. D. Aguilar y Kier—Procurador Silva.

Los mismos—D. Victoriano Cabrera, contra Doña Pascuala Otálora, sobre escrituracion de un terreno—Apelacion—Abogados Dr. D. Pereira y Torres.

Sres. Eguia Torres Kier Irigoyen (D. Bernardo) y Gomez—D. José M. Gonzalez Garaño, contra D. José de Iturriaga, sobre perjuicios—Apelacion en relacion—Abogados Dr. D. Tejedor y Pereira.

Miércoles 6.

Los cinco Sres. de esta Sala—D. Pedro y D. Bernardino Lara, contra D. Fernando Godoy, sobre haberes hereditarios—Apelacion—Abogados Dr. D. Torres y Peroira—Procurador Cordero y Doyhenard.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Doña Eusebia Labins, contra D. Juan B. Garibaldi, sobre entrega de unos hijos—Apelacion en relaciou—Abogados Dr. D. Rayses é Insiarte.

Juéves 7.

Los mismos Doña Luisa Ladera con la testamentería de D. Juan Ladera, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dr. D. Torres y Campana.

Los mismos—El Dr. D. Claudio Martinez con D. Anselmo Saeuz-Valiente, por cobro de honorarios—Abogados Dr. D. Torres y Martinez—Procurador Valle.

Juez semanero *el Sr. Somellera.*
Id civil de Semana *el Dr. Garcia Fernandez.*
Escribano de idem *Calleja.*

Suprema Corte de Justicia Nacional.

En cumplimiento del auto que sigue, en su parte final, hago saber á D. Pablo Cherini que, en la causa que seguia con D. Alfonso Sebelin sobre rescision de un contrato, fallado por el Juez Seccional de Mendoza, y venida por los recursos de apelacion y nulidad, á la Suprema Corte de Justicia, ante la cual no ha comparecido no obstante habérsele citado y emplazado al efecto, la Corte Suprema ha fallado lo siguiente:

Buenos Aires Junio 25 de 1864.

Visto el presente recurso de nulidad que juntamente con el de apelacion ha interpuesto D. Alfonso Sebelin, natural de Francia, de un auto del Juez de Seccion de la Provincia de Mendoza, por el cual, declarándose competente para conocer de la demanda entablada por el apelante contra D. Pablo Cherini, tambien estrangero, sobre la recision de un contrato, resuelve la causa que la hallaba en estado de sentencia, cuando se dedujo la declinatoria, fundada en que los pleitos entre estrangeros no coresponden por razon de la calidad de las personas á la Justicia Nacional:—Y considerando—Primero que este fundamento es exacto, por que la jurisdiccon de los Tribunales Nacionales solo se estienden á los casos descriptos en el artículo 100 de la Constitucion General, y entre ellos no se hallan comprendidas las causas en que demandante y demandado sean estrangeros: Segundo, que esta jurisdiccion, tanto por su naturaleza escepcional, cuanto por que asi lo dispone espresamente el artículo primero de la Ley de Procedimientos dictada por el Congeso, es improrrogable: Tercero, que con arreglo á derecho, toda actuacion obrada por quien no tiene jurisdiccion competente, adolece de una nulidad absoluta: por estos fundamentos se declaran nulos todos los procedimientos del Juez de Seccion en esta causa, debiendo los interesados ocurrir á donde corresponda; y satisfechas las costas, devuelvanse, notificándose la presente resolucion á D. Pablo Cherini, que no ha comparecido ante la Suprema Corte, por uno de los periódicos de esta Ciudad, y repóngase el sello.

Francisco de las Carreras—Salvador Maria del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pazos.

José M. Guastavino. Secretario.

j29-3p

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 2 de 1864

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........	$ 120,427
Primer precio..........	á 29$20 cts
Siguientes .... 29$25	á 29$20 cts
Sábado 9 de Julio..........	
Varios plazos	á 29$15 cts
Ultimo al contado..........	á 29$25 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.

Metálico..........	1 á 1½ p. %	al mes
Moneda corriente..........	1 á 1½ p. %	id

EL BANCO.

Toma en metálico al.	6 p. %	al año
Toma en moneda corriente al	6 p. %	id
Dá en metálico a..........	9 p. %	id
Dá en moneda corriente....	9 p. %	id
Cuenta corriente en mjc. abona	5 p. %	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico permanece firme y ha fluctuado durante el dia entre 29$20 á 29$25 cts cerrando en la liquidacion á este último precio.

Se vendieron:
Pesos fuertes.

90,827 al contado		29$20	á 29$25 cts
2,400 para el 4	Julio		á 29$20 cts
5,200 id 8	id		á 29$15 cts
6,000 id 15	id		á 29$15 cts
16.000 id 31	id		á 29$10 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

250 cueros vacunos campo de	á 118 $ pesada
100 doc. lanares al barrer	145 á 150 $ doc.
100 id id id	130 á 135 $ id.
70 id cerda del Norte	120 á 122 $ id
100 id id del Sud	á 125 $ id

GRANOS.

Se vendieron:

100 fanegas trigo regular	á 205$ fanega.
200 id de los Rios	á 210 por las 9 id
170 id id	á 206$ id.
250 id maiz	140 á 145$ id.

Sala comercial del Mercado.

11 DE SETIEMBRE.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Julio 2 de 1864.

Cueros vacunos angostos desgarrados pesada..........	125	á	130
Id. id de todo estaqueo id	115	"	120
Id. becerros y nonatos id..........	80	"	90
Id. de potro uno..........	28	"	30
Id. lanares criollos súcios docena....	60	"	70
Id. " mezcla id. id..........	90	"	120
Id. " mestizos id y fincs id....	140	"	200
Id. " pelados id..........	30	"	35
Id. de venado id..........	50	"	55
Id. de nutria libra..........	8	"	9
Cerda de potro mezcla del Norte arroba	115	"	118
Id. " del Sud id....	120	"	125
Id. vaca sin marlo id..........	110	"	115
Id. " con marlo id..........	50	"	55
Grasa fina en vejigas y cascos id......	45	"	48
Sebo en rama pisado del campo id....	34	"	35
Lana criolla lavada suelta..........			
Id meztiza id embellonada y fina......			
Id criolla sucia..........	45	"	50
Id mezcla id..........	60	"	70
Borrega..........	80	"	85
Pluma de avestruz suelta lib..........	55	"	60
Id id tejida..........	60	"	68
Astas de novillo millar..........	70	"	80
Id. mezcla al barrer id..........			
Trigo barleta superior fanega..........	220	"	225
Id. " regular id..........	205	"	215
Id. " de pan superior id....	215	"	220
Id. " regular id..........	200	"	210
Id. " inferior id..........	160	"	180
Id. blanco ó anchuelo id..........	170	"	180
Id. chileno ó candial id..........	230	"	250
Maiz en espiga de inferior á superior....	140	"	145
Id. desgranado id..........	"	"	"
Cebada fanega..........	80	"	100
Garras quintal..........	30	"	40

Para el paquete francés *Saintonge.*

Buenos Aires, Julio 2 de 1864.

Este vapor anticipa nueve dias su salida á causa de tener que hacer su limpieza en Rio de Janeiro.

En el corto intérvalo mediado desde el 25 del pasado, fecha de nuestra anterior revista, muy pocas novedades mercantiles han ocurrido por acá; limitándose estas á algunas entradas de Ultramar, pocas ventas de artículos de importacion y algunas operaciones en frutos del pais como se verá por los pormenores que en seguida insertamos.

El papel moneda ha continuado en baja, costando hoy un paso fuerte 29 1¼ pesos papel—igualmente á 468 ps. la onza de oro!

Importacion.

Hé aquí la lista de los buques entrados.

DE ESPAÑA—Junio 23 — "Sebastian" id 23 "Audaz", id 26 "Teresa."
DE LA HABANA—28—"Teresina."
DE HAMBURGO—26—"Emma."
DEL BRASIL—26—"Teves."—27 "Augusto."

Estos buques han introducido: 742 pipas vino tinto, 40 bordalesas id blanco, 500 garrafones aguardiente, 1,000 botijuelas aceite, 237 cajas id, 600 garrafones aceitunas, 422 sacos barina, 3600 tercios yerba, 70 sacos almendras, 25 id avellanas, 400 cajas pasas, 10 sacos nueces, 45 id garbanzos, 825 cajas bacalao, 160 cuarterolas vine seco. 44 id dulce' 53 cajas papel; 34 baias id, 1200 piedras y 234 bultos diversas mercancias.

Ventas.

AZUCAR—Se han vendido 4000 barricas azucar refinada de Rotterdan, de los depósitos á precio reservado que se dice 20 1½ á 21 rls. fuertes.

DE PERNAMBUCO—Se han colocado 50 barricas de 2.ª mano á 78$ despachado.

ACEITE EN LATAS—Se han vendido 100 cajones, por *Audaz* á 135$ despachado.

ACEITE DE KEROSENE—Se han colocado 1700 galones de los depósitos á 22$ despachado.

ARROZ GLACE—Se han arreglado 135 bolsas por *Victorio* á 52$ despachado.

ID. COMUN—35 bolsas por *Victorio* se han colocado á 47$ despachado.

HIGOS—Se colocaron 200 cajones por *Victorio* á 65$ despachado.

FIDEOS—200 cajeues por *Victorio* se han colocado á 82$ despachado.

VINO BURDEOS—Se han vendido 100 bordalesas de los depósitos á 860$ despachado.

ID. SECO DE MALAGA—80 cuarterolas por *William Harper* se colocaron á 265$ despachado.

Exportacion.

Despues de nuestra última revista solo tenemos que consignar las siguientes ventas en frutos del pais:

1000 cueros vacunos salados de nuestros saladeros á 39 rls.

En los Rios se ajustaron dos cargamentos de cueros salados asegurando por novillos de campo de 64 á 68 lib de 41¼ á 42 reales á bordo; vacas á 32½ reales y el sebo correspondiente á 62 rls.

De nuestros saladeros:

10000 qql. carne tasajo para el Brasil y á sacar como el tiempo lo permita á 25 rls. fts. qql. en tierra.

En los demás frutos las operaciones han sido insignificantes no habiendo sufrido alteracion los precios de nuestra anterior revista.

DESPACHO DE ADUANA.

MERCERIA.

Passmann; 2 cajs. bolitas de vidrio 1 id acordeones 1 id cancertinas.
Perissé; 1 cajon peinetas de carey.
Challe; 1 cajon peinetas y peines de carey batidoes de goma.
Louton; 3 cajs. perfumeria surtida.
Fabre; 1 cajon alhajas surtidas.
Laffon; 2 cajs. trencillas de lana para bordar.
Vidalé; 1 cajon guantes de cabritilla, cajas para adornos de mesa, sacos de viaje.
Mauá; 4 cajs libros en blanco.
Basille; 1 cajon guantes de cabritilla, 1 id abanicos, guantes de lana, carteras, anteojos de teatro necesarios.
Bernhein; I cajon libros impresos.
Makern; 2 cajs. papel de envolver.
Cocqueteaux; 1 cajon merceria surtida.
Fradin; 1 cajon periódicos.
Perissé; 3 cajs, cuadernos para escuela 1 id bolsas para id.
Lamarque; 3 cajs. artículos de confiteros.
Rodés; 2 cajs. merceria surtida.
Zinoroni; 2 cajs. papel de cartas.
Lucien; 1 cajon periódicos.
Audrin; 4 cujs. papel de oficio.
Crapous; 1 cajon guantes de cabritilla.
Bono; 1 cajon anteojos, lentes, fotografias.
Yaccard; 1 cajon alhajas surtidas.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

Challe y Puy; 2 cajs. camisas pechera de hilo.
M. Nouquin; I id sombreros castor.
Penalba; 1 id camisas de algodon.
Dupuy; 1 id ropa hecha.
J. Bax y E, Fust; 2 id pañuelos de hilo, batones capelicios etc.
Rodes y Horiast; 1 id pañuelos fulares, corbatas de seda, pañuelos de hilo.
A. M. Ferber y ca; 6 id camisas de algodon, 9 id pecheras de hilo, 9 id sombreros, 1 id elastico.
Senet y T; 1 id encomiendas.
L. J. Isacc; 5 id pañuelos fulares.
Christian Sommer; 1 id sombreros surtidos, 1 id camisas pechera de hilo.
P. Bourcier y ca. I id corbatas de seda.
Schneidervind; 1 id sombreros 2 id tafiletes para forro de sombrero y gorras 1 id tarros y alas para sombreros.
Bonnerave y Chapon; I id revolvers y cartuchos vacios.
Roosen Hohman y ca; 1 id pequin de seda 1 id sombreros, 1 id piano.
Louton y Lezica; 1 id pañuelos fulares 1 idem muestras.
Tomas Armstrong; I id encomiendas.
Altgelt Fester y ca. 1 id muestras.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 1.°

Uruguay, bergantin italiano Génlio.

DIA—2.

Corrientes y Rosario, vapor inglés 'Esmeralda'.

CABOTAJE—DIA 2.

San Nicolás, goleta 'Li oral' á Nuñez y ca. á Blumstein y ca. 26 fanegas trigo 151 qq. afrecho, á Lanus y hnos. 60 bolsas harina á A. C. Martinez 294 cueros lanares 37 id carpincho 25 id vacunos 8 id nutria, á la órden 8 pipas cebo derretido, 6 bordalesas id.

Gualeguay; balandra 'Atenas' á Nuñez y ca. Amespil y hnos. 1447 cueros vacunos 12 chiguas cerda, 784 cueros lanares, 33 atados id nutria 38 id yeguarizos.

Paraná goleta 'Chilena' á J. Caturva á la órden 220 fanegas cal.

Concordia, pailebot 'Jóven Adelina' á Lavezzari, á J. Solari 69 cueros carpincho 80 fanegas carbon, 14 palos largos 68 carbas 93 fanegas maiz 30 bolsas porotos á B. Ituraspe 249 cueros vacunos secos.

San Nicolás, goleta 'Pacela y Petizo á Nuñez y ca. á Lanus hnos. 195 bolsas harina 130 fanegas trigo á Blumstein y ca. 162 qq. airecho.

CERRARON REGISTRO—DIA 2.

Paysandú, bergantin prusiano 'Nummer Zwei' por E. A. Green y ca. con 220 fanegas sal.

Paisandú, bergantin holandés Orion, por C. W. Benn y ca. con 230 fanegas sal.

Goya, goleta hanoveriana 'Maria' por Rosenthal Gayen y ca. con 400 fanegas sal.

Amberes, barca italiana 'Nicolo 2°. por J. P. Boyd y Ca. con 351 fardos lana, 9,000 cueros vacunos salados, 599 id id secos, 11500 astas 11400 lb. machos de id 4800 lb. pezuñas 210 fanegas sal.

SALIDAS—DIA 2.

Montevideo bergantin goleta oriental 'Romano' Idem vapor nacional 'Corrientes'.
Nueva York, barca inglesa 'Salem'.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

ULTIMA FUNCION DE LA TEMPORADA.

El Domingo 3 de Julio.

TRAVIATA

A las 8 en punto.

NOTA—Está abierto el abono á la nueva temporada de las 12 del dia á las cuatro de la tarde en el escritorio del Teatro,

Los actuales Sres. abonados son preferidos avisando hasta el Lúnes 4 de Julio inclusive.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

10ª FUNCION DEL 3.° ABONO.

Domingo 3.

El aplaudido drama en 3 actos y un epílogo.

Espinas de una Flor.

Por las Sras. Carbajo, Elisa, Rodriguez, Valentina y los Sres. Garcia, Carballos, Carbajo [E.] y Vazquez.

Concluirá con la peti-pieza:

Ninguno se entiende.

A las 7 1½.

Théatre Franco-Argentin.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.

Dimanche 3 Juillet 1864.

11éme) Représentation de l'Abonnement. [Spectacle Demandé].

Les Folies Dramatiques.

Vandeville en cinq actes.

A 7 heures 1½.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.

Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.

2.° Tres ó cuatro cuadros vivos de grande espectáculo.

3.° Mas de cuarenta cuadros históricos represantando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas con temporaneos.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.

Entrada 1.ª clase 10 $.
" Id. 2.ª clase 5. $.

n56 j4-30p.

APERTURA

DEL NUEVO TEATRO

INTITULADO

Teatro de Prestidijitacion

ESTABLECIDO EN LA CANCHA DE PELOTA.

167-Calle de Tacuarí-167.

El Domingo 3 del corriente.

El muy aplaudido artista y Prestidigitador Maltés, D. Agustin Abella tiene el honor de ofrecer á respetable público de esta capital un grande y variado espectáculo de fisica digno de verse.

El espectáculo será dividido en 3 hermosisimas partes.

Entradas y asientos para hombres y señoras de 1.ª . 10 $.
Id id id 2.ª . 5 "

Dicho espectáculo empezará á las 7 y 1½ de la noche,

NOTA—El salon se halla regularmente organizado para los amantes de teatro y al mismo tiempo el precio es equitativo. n6 j2-2p.

AVISOS NUEVOS.

Banco de Lóndres,

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80-CALLE DE LA PIEDAD-80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente.......... 12 p. % al año.
Se abona id id.......... 6 p. % idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monedas.. 7 p. % al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1. p. % anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de.......... 8 p. % anual.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.

J. H. GREEN.
Gerente.

Banco Mauá.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

D. JOSÉ DE ITURRIAGA,

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de junio de 1864.

Da. Paula O. Basualdo de Iturriaga, esposa, sus hijos é hijos políticos, D. José Maria Iturriaga, hermano y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relaciou que por un olvido involuntario no hubesen recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar el lúnes 4 del corriente eu la Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo á las 10 de la mañana. n22 j2-2p. t.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 63. j2—3p t.

Obras de mármol,

En la marmoleria calle Buen Orden número 29.

Precios muy módicos.

Se construyen lindos frentes de casas, escaleras, umbrales de puertas, monumentos de todas clases y todo cuanto se relaciona con el ramo de arquitectura en mármoles, teniendo en venta un buen surtido de chimeneas, estátuas, brocales para algibes, vasos grandes para Jardines, resumideros etc. n340 j23-10p. t.

Mucama.

Se necesita una, Belgrano 179.

Muchacho.

Se necesita en esta imprenta. j23-5p. t.

ESTABLECIMIENTO

Mecánico Ortopédico

PRIVILEJIADO.

155—RIVADAVIA—155.

En dicho establecimientos hay un rico surtido de instrumentos de cirujía, siempre articulos de novedad, instrumentos para flebótomos, jeringas de todas clases, fajas para señoras, medias elásticas, artículos de goma adherentes á la facultad, bragueros para hombres y para niño, de toda especie, artículos de matemáticas y muchos otros artículos correspondientes á dichos menesteres, que se venderán á precios muy moderados.

Se fabrican, piernas, manos y brazos artificiales y cualquier pieza concerniente al ramo, de varios sistemas, al estilo francés é inglés á precios equitativos, con la perfeccion, solidez y garantia que el público y los señores miembos de la facultad médica y los demas señores facultativos que lo ocuparon, ya han podido apreciar.

Hace máquinas para correjir los defectos del cuerpo, sea de nacimiento como de enfermedad aparatos para sustituir la fuerza que falta que en los casos de paralisis y de todos los casos que el mecanismo puede influir, cuyo infalible resultado, sin precisar operacion alguna, han aprobado y atestiguan todas las personas que me ocuparon.

Se hacen bragueros de una nueva invencion de toda garantia.

j3-6p. *Francisco Bonino.*

Administracion de R. Nacionales.

Por el presente se avisa á los dueños de buques del cabotaje playeros que, por resolucion superior, se ha dispuesto, que el Resguardo, no despache ó gire papeleta alguna sin que previamente le sea presentada la patente anual de la Lancha, que la autorice á ocuparse en la carga de los buques mayores en nuestra rada, para en su vista tomarse razon de ella por el Inspector del Resguardo en la Principal y obligarlo por este medio á sacarla á los que no las tengan, y para conocer sus duenos. Buenos Aires, Julio 17 de 1864.

j2—3p. *El Administrador.*

Edicto judicial.

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañia presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonorados de sus obligaciones; previniendoles á las personas, en cuyo poder existen pertrnencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenoos Aires Julio 1.° de 1864.

j3-30p. *Ramon Garrido.*

Fábrica de Billares Garantidos.

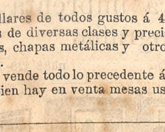

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.

Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.

n5 j2-15p

Al Comercio.

Habiéndose terminado en esta fecha la sociedad mercantil que desde 30 años ha existido entre nosotros, hemos resuelto, de comun acuerdo disolverla procediendo desde hoy á su liquidacion, con la buena armonia que siempro ha existido, y usando al efecto la misma firma, A. y C. Santa Maria y Llambi, con el aditamento "en liquidacion."

Informamos tambien al Comercio que nuestro sobrino, é hijo D. Antonino Constant Llambí, seguirá los negocios que teniamos y los industriales en participacion con varios, siendo él, comanditado por nosotros.

Bnenos Aires 30 de Junio de 1863.

Constant Santa Maria—Antonio Llambí. j3-2.

Interesante.

De las cuatro esquinas de Monserrat por la calle Belgrano cuatro cuadras hasta la calle Zeballos, despues de la esquina panaderia, el sitio que sigue para el alto sobre mano derecha, se vende á precio muy cómodo, tiene condiciones muy ventajosas. Para tratar Potosí 328. j3-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á D. Juan Antonio Silva, comparezca en este Juzgado por conducto de la oficina á cargo de D. Guillermo C. Dowbloy, donde se halla adscrito el que suscribe, para absolver las posiciones que obran reservadas, presentadas por el apoderado de los Sres. Altgelt Ferber y Ca., en el espediente que contra el siguen por cobro de pesos.

Buenos Aires Juiio 2 de 1864.

j3-6p. *Ramon Garrido.*

Asociacion Española

DE

Socorros Mutuos.

La Junta Directiva ha acordado el suspender la Asamblea General que debia tener lugar mañana hasta nuevo aviso.

Buenos Aires Julio 2 de 1864,

J. M. Blanco. Secretario.

n41 j5-1p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Martinez para que comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina del que suscribe el dia seis del corriente á la una á fin de absolver unas posiciones que han presentado D. Tomas Drysdale y Ca., en los autos que contra el espresado Martinez siguen por cobro de pesos.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.

Francisco Raggio. Escribano Público.

j3-3p.

A LOS ESTANCIEROS.

Corrales portatiles de fierro y madera para ovejas.
Corrales portatiles de hierro para caballos.
Corrales portatiles de hierro para hacienda vacuna.
Bebederos de hierro para ovejas y hacienda vacuna desde 60 $ vara.
Mojones de hierro de todo precio.
Cercos de hierro para rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.
Piletas de hierro.
Nuevas Maquinas de estirar alambre.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Mangas de sacar agua.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico. p. m.

Billar.

Se vende uno superior clase, con todos sus accesorios, por un precio módico calle de las Artes núm. 84, en la misma casa hay una mesa para comedor, de treinta cubiertos. Tambien se precisa un chico de 10 á 15 años para mandados será bien pago. n27 j3-3p.

Guantes de cabritilla á 8 pesos.

En la tienda de la Columna calle de la Defensa núm. 403 y en la de Buen Orden núm. 336. n26 j3-3p.

Edicto Judicial.

Por presente se cita y emplaza á D. Francisco Bonelo, para que dentro del término de 5 dias se presente por ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Francisco Machado, sobre el desalojo de una pieza que ocupa y alquileres vencidos.

En la inteligencia que si asi no lo verificase se le Juzgará en rebeldia.

n24 j2-3p. *E. Villanueva.*

REMATE.

Por Martiniano Bonorino.

En la casa de comercio de los Sres. C. T. Getting y Compañia.

Calle de la Defensa núm. 66.

El Martes 5 y Miércoles 6 del corriente á las 11 de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán en el tiempo de la venta, cuyo pormenor se dá á continuacion.

AVERIADO—Por cuenta de asegurados—3 fardos lienzo tablon, 2 id id tabla, 4 fardos lienzo angosto, 4 cajones zarazas para camisas, 3 id id para vestidos, 1 id id de luto, 3 id medias, 4 fardos géneros para pantalon, 1 fardo paño de la Estrella, 5 fardos argillera, 6 fardos lona ancha.

AL MISMO TIEMPO—Por liquidacion de facturas—Lienzos anchos y doble ancho, listado, lienzo azul, bramante, grano de oro, género para sábanas de hilo, algodon y mezcla, muselina bordada, pañueleria de rebozo, id chales, id de merino y del cuello, tartan, chalies, géneros para vestidos, popelinas varias clases, tapados para señoras y niñas, lustrina negra, merino de colores, Orleans diferentes clases, grano de oro negro, camisas de Crimea, género para pantalon, jergon, mantas, sarga de lana, pañuelos de hilo y guarda de color, camisas vista de hilo, id á cuadros de hilo, id bombasí pintadas, id de zaraza, bayetas diferentes, medio pellon, géneros de pantalon, pellonss, bayetonos, paño piloto, medias de algodon y lanaf gorras para marineros, tul liso y floreado, camisetas de merino, franelas de color, amarilla y blauca, enaguas, frazadas, tela de poncho de lana, hules para mesa diferentes surtidos, hilo de carretel y muchos otros artículos. j3-2p.

Se vende.

Una hermosa casa calle de Potosi núm. 327, con 12 piezas, tres patios, huerta y todas las oficinas necesarias. Para tratar calle Victoria 528. j3-6p.

Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa PRIMERA ESCALA con toda perfeccion garantida por 400 $ Cuentas y aritmética comercial etc., Victoria 73, altos. j3-3p.

Semilla de alfalfa de Mendoza.

Unica en su clase por que no tiene tierra, arena, ni trebol y porque en fin, con una arroba de esta clase de semilla, se obtiene el resultado que no se consigue con cinco arrobas de la que se vende generalmente. Se vende en la calle de Potosí número 121. j3-3p.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

"TEVERE".

Capitan—D. Jose Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

Cámara á	Higueritas	6	ps.	fts.	de	Montevideo.
"	" Fray-Bentos	9	id	id	id	id.
"	" Concepcion	13	id	id	id	id.
"	" Paisandú	14	id	id	id	id,
"	" Concordia / Salto	20	id	id	id	id.

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.

Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.

Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89. a20 p. m.

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan—José Barboro.

Saldrá todos los Sábados, regresando los Martes

usage de Cámara	8 ps. mon'da nacl. de M'tevideo				
Id id Proa	4 id	id	id	id	
Fonela de carga	4 id	id	id	id	

Dinero en oro 1¼ p. %, en plata 1½ p. %

Encomiendas á precio convencional.

Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

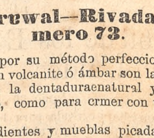

Dientes artificiales.

Dr. Corwwal—Rivadavia número 73.

Colocado por su método perfeccionado, sea en chapú, sea en volcanite ó ámbar son la mas perfecta imitacion de la dentaduraenatural y sirven tanto para adorno, como para crmer con toda comidad, hablar, etc.

Componc dientes y mueblas picadas, con oro y otras emplomaduras incorruptibles para hacerlos durar por muchos años ó toda la vida, extrae con poco ó ningun dolor los raigones eoloridos que no ro admiten compostura. Limpia ia piedra ó sarro duro y alivia prontamente les dolores de muelas procente del nervio inflamado, gtc., etc.

n410 j30-1p.

Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa *primera escala* con toda perfeccion garantida por 400 $. Cuentas y aritmético comercial etc., Reconquista 85.

n479 j30-1p.

Las Diligencias

Del Comercio de los Pueblos

Para Navarro, Chivilcoy, Bragado y 25 de Mayo.

Administracion General, calle de la Piedad No. 254

Para Navarro, los dias, 5, 10, 15 20, 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias, 10, 20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Para el 25 de Mayo, los dias, 5, 15, 25.

j3 3p. *La Empresa.*

Los agrimensores,

Santiago y Carlos Campbell han traslado su domicilio calle de Cuyo 165. j3-3p.

Nuevas Mensagerias

INVARIABLE PORTEÑA.

Para Cañuelas, Monte y las Flores.

Saldrá de esta todos los Domingos y de las Flores todos los Miércoles.

Administracion Rivadavia 441.

El Empresario,
LUPO.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De muebles y alhajas.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1½.

El Martes 5 de Julio á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

Lavatorios franceses con piedra y espejo, cómodas de caoba, sofaes y confidentes de caoba y marroquin, 1 rico sofá de caoba y crin, mesas de centro con piedra obonga id de luz, id de arrimo, id de comedor, sillas de pople, id de gulndo, id norte americanas, sillones, escritorio, rinconeras lisa, id caladas, aparadores, armarios de pino, alacenas, id camas de fierro para una y dos personas, 1 armario para libros, sfllones amaca, tocadores, mesas costurera, lámparas de aceite kerosene, id aceite potro, y otros muchos muebles que estarán á la vista el dia del remate.

Alhajas—Adresos de brillantes, relojes de oro cadenas, id sortijas, id prendedores, id botones de camisas de oro etc etc etc.

Por el mismo.

De un terreno con ranchos calle de Solis entre Europa y Comercio frente á una Panaderia y billar.

El Lunes 4 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño el terreno calle de Solis entre las de Europa y Comercio frente á una Saaderia y billar compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo con dos piezas de material nuevas techos de paja pozo de balde, cocina y oficina necesaria.

Nota—Este terreno se rematará á todo precio el que interese no dejará de asistir el dia y á la hora del remate.

Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De un lindo terreno de esquina con ranchos, en la calle de Junin esquina á la de Ayacucho.

El Mártes 5 á las 12 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de centado de lo siguiente:

Un terreno de 9 3¼ varas de frente á la calle de Junin por 40 de frente á la de Ayacucho sercada y con un rancho de material, cosina, pozo de buena agua y árboles.

Nota—Se recomienda la asistencia á las 12 en unto, por mas pormenores Victoria 239 1½.

Por el mismo.

Por órden terminante de su dueño.

De un terreno para chacra en el monte de Castro partido de San José de Flores.

El Domingo 3 de Julio á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en el monte de Castro partido de San José de Flores de la estacion de la floresta, 30 cuadras, compuesto su terreno de 3 cuadras de ciento cincuenta varas cada una y 60 varas mas de otro frente al Este, 306 de fondo al Oeste con 2 piezas pozo de balde, 1 cuadra monte de diferentes árboles frutales, y 2 cuadras están sembradas de ontalisa, todo está bajo de cerco de zanjeo, dicho terreno se á de vender sin reserva alguna, el dueño está dispuesto á quemarlo por cualesquier oferta.

Nota—En la estacion de almagro á las 12 del dia del remate, habrá carruages para conducir á los interesados.

Recomendamos la asistencia el dia del remate los que precisen un buen terreno como para hacer una casa de recreo, el terreno es lo lindo por su localidad y muchos árboles de plantio se recibe oferta particular hasta el dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador calle de Perú núm. 37.

Por el msmo.

De un terreno en Barracas al Norte de este lado del Riachuelo calle de Santo Domingo núm. 158 con frente al Norte.

El Miercoles 6 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en Barracas al Norte calle de Santo Domingo núm. 158 compuesto de 20 varas de frente al Norte por 41 de fondo al Sud cercado de alambre y sangeados por todos sus costádos.

Nota—Este terreno se ha de rematar infaliblemente el dia señalado, por que su dueño está dispuesto á que se quene el dia del remate per la mejor oferta, los interesados que gusten verla lo pueden hacer á cualquiera hora del dia, recomendamos la asistencia. Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De un lindo terreno esquina con ranchos de material.

En la calle de Arenales esquina á la de Junin.

El martes 5 del corriente á las 12 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo siguiente:

Un terreno de esquina con 9 3¼ varas á la calle de Arenales y 40 varas de frente á la calle de Junin cercado y con un rancho de material nuevo, cocina, poso de balde y árboles.

Nota—Se recomienda la asistencia á las 12 en punto del dia, por mas pormenores calle de la Victoria núm. 239 1½.

Por José Marquez,

De artículos en su mayor parte para cigarreras y licoreros, en el depósito de tabaco y cigarros, calle de Cangallo núm. 19 al lado del Hotel de Provonce.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote, or retirarse su dueño al campo, todas las existencias de dicho negocio que se compone de los siguientes artículos:

Cigarros habanos superiores varias marcas, cigarrillos, id id del pais, cigarres Bahia id, hamburgueses una gran cantidad, id paraguayos, picadura superior Bahia, id paraguaya, papel para cigarrillos varias clases, marcas para paquetes de cigarrillos colorados imitacion Habana varias clases, fajas para marcas de tabaco frances, papel para paquetes de tabaco, papel para envolver, una mesa de picar tabaco superior con dos cuchillas finas, 150 cjs. bebidas varias marcas grande y mediana, un gran surtido de etiquetas francesas finas para bosellas de coñac y otros bebidas, cueros de tigre, id de leon, canarios cantores y otros muchos artículos que pot su mucha estencion no se detallan hasta la hora del remate.

Por Antonio Zunini.

De 2 minas vetas de plata pertenecientes á Don Marcelino Augier y situadas en S. del Socorro, provincia de Catamarca.

Eu su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas minas veta plata, como lo indica los títulos de propiedad, que se hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, con las que podrá hacer ensayos el que se interese.

Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Maria Cazon—En la peluqueria del Correo Bolivar 69.

El Lunes 4 de Julio á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado le rematarán sin falta por conclusion los restos de artículos de merceria, 2 mostradores con vidrieras, 2 vidrieras á la calle, 1 armazon con 6 vidrieras, 1 aparato de gas, 2 vidrieras y 2 espejos.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

Por ausentarse su dueño del pais.

Calle Buen Orden núm. 473.

El Jueves 7 de Julio á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se remataran por falta todas las existencias de dicha casa por ausentarse su dueño del pais, y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En el depósito calle San Martin 42.

El Martes 5 de Julio á la hora de costumbre y al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

De muebles.

El Viernes 8 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente

Por Thomas Gowland.

Gran remate.

De la imporfante finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Fernandez Molina, situada en la primera cuadra de la calle del Perù bajo los números 7, 9 y 11, cuyo terreno se compone de 26 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, toda edificada, 25 hermosas habitaciones incluso un almacen, aljibe, etc. etc.

El dia 20 de Julio sin falta alguna á la una del dia por órden de los herederos de dicha testamentaria en liquidacion autorizados judicialmente, se procederá á la venta infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado.

La localidad de esta importante finca ś cuadra y media de la plaza de la Victoria, recomendamos á los capitalistas esta brillante oportunidad para hacerse de una magnífica propiedad.

Esta finca estará á disposicion de los que quieran inspeccionarla desde el 15 de Julio adelante. El remate tendrá efecto en la misma casa donde estará la bandera de remate.

Por el mismo.

En la Boca inmediato al muelle, de la zumaca "San Juan."

El Lunes 4 de Julio á las 12 en punto se rematará á la mejor postura en un solo lote y dinero de contado.

La zumaca nacional "San Juan" de porte de 4 á 5 mil arrobas, que se halla en la Boca del Riachuelo, cerca del muelle eu estado de manegar, tiene buenas anclas y cadenas, mucho re amen, toldos maniobra, espias y de masutiles, tambien una lancha y una buena canoa etc.

Por mas pormenores se puede ocurrir al rematador Defensa núm. 114.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

El Martes 5 de julio á las 11 en punto se remata cuyo pormenor es como sigue.

40 fardos tabaco paraguayo, 100 bolsas fariña blanca, 30 bolsas arroz de la india, 20 sacos nueces 20 cjs. descarozados, 20 id pasas de uva de Me doza, 200¼ id id de Málaga, 100½ id de higos, 30 bolsas harina del pais, 20 sacos ají en rama, 20 bolsas café en grano, 20 cuñetes ají molido, 10 pipas vino tinto, 20 bords. vino frances, 10 id vinagre, 200 frasqueras ginebra holandesa marca ancla, 200 frasqueras ginebra criolla del plata, 100 cjs. coñac frances superior, 500 cjs. coñac ingles, 50 cjs. vino burdeos 50 id ajenjo, 100 id veamouth, 40 id jerez, 20 id licores finos, 200 damaj. ginebra, 2 1½ 3 galones, 300 damaj. ginebra de un galon, 200 damaj. anis de mayorca de 2 1½ galones, 250 id de un galon, 20 tercerolas aguardiente de 30 grados, 25 cascos coñac ingles y frances, 10 cuarterolas coñac ingles, lejitimo, 20 cjs. grasa de chancho, 100 bolsas maní 200 resmas papel para envolver, 100 mil cigarros hamburgueses, 200 arrobas dulce de membrillo, 20 cjs. vasos surtidos, 20 latas galletitas, 10 cjs. té negro en paquetes, 20 tarros té orange pekor, 10 cjs. té verde, 50 canastos champagne en medias botellas yerberas, 20 cjs. licor de ginebra marca virgen, hilo ingles y muchos otros artículos.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 4 hermosos carneros padres Rambonillet y 10 borregas de la misma raza, venidos á la consignacion del Sr. Don Isidro Nujer, por la fragata francesa "Costa Rica", procedente del Havre.

El Viernes 8 del entrante Julio á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

14 hermosos animales, 4 padres y 10 borregas de pura raza Rambonillet, introducidos por el Sr. Don Isidro Nujer.

La inspeccion de estos animales que pedimos á los Sres. que se interesen se sirvan hacer, es la mejor recomendacion. La vista hace fé.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De comestibles y bebidas.

Por cuenta de una casa de comercio.

El Miércoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre, un surtido general de artículos para almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

30 bolsas arroz, 46 id porotos de 40 dias, 32 cjs. jabon, 8 cjs. velas de estearina, 250 cjs. vino burdeos, 5 canastos champagñe, 7 barricas galletas, 16 cjs. whiskey, 7 cjs. cogñac, Bernard, 10 id bermouth 10 barriles vinagre, 6 cjs. ajenjo Noli Prat, 100 caja dulce de membrillo, 30 cajitas galleta inglesa, 60 id id francesa, 17 cajas chocolate español, 6 cajones bitter fino, 10 cjs. licor frances, 12 cajas dulce de durasno, 30 docenas escobas de la India, 300 escobillones de cerda, para piso cana del Uruguay, anis vino Asti, id rica, vino jerez en cjs. y barriles, vino de oporto, chericordial, aceitunas, garbauzos, fósforos de cera ingleses, fariña, naipes españoles, vino dulce, tabaco americana, que os, té negro, olmidon de trigo, nueces, avellanas, yerba paraguaya, aji en rama, y porcion de otros artículos que no se detallan por su estencion.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 500 plantas y 2000 injertos frutales del establecimiento del Sr. D. Pedro Russ en la quinta de los Sres. Gonzalez Moreno.

El Martes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una coleccion de plantas á é injertos frutales, cultivados con el mayor espero, cuyo pormenor es como sigue:

500 plantas muchas de ellas en mazetas, como casuariana, veburnunn, indigofera, cliantus, espirea, mahoma, buison ardeus, fubiana, crategus glabra, crategusfraselis, legistrum, laponicum, cipres, metrociderus, grosellereos, granado de España, higos de España, esterculia, de la China, crable jaspeado, acacia de Constantinopla, platanos, acacia, rosa, limon real y magnolias, grandiflora.

2000 injertos de 24 variedades de peras y 14 clases de pavias, durasnos, pelones, damascas y damas cos y 6 clases de pavias.

Por M. Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De alhajas, obras de plata labrada, brillantes palas, todo garantido.

El Martes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:

5 pares estribos de plata para recado, 6 puñales cabo y baina de plata, 1 par espuelas de plata, 7 rebenques de plata, 4 yesqueros id, 4 cabezadas id, 2 fiadores de trensa y virola de plata, 4 m tes de plata, medio aderezo, de oro y rubres, 3 anillos de brillantes, 2 cruces con 7 brillante cada una, cadena de ro, 2 juegos rosetas con brillantes, 1 pulcera de oro 1 par botones de camisa, con perla finas. Todo lo que estará á la vista en casa del rematador desde hoy 1° de Julio.

Por P. Isidro Lopez y Ca.

De muebles.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon.

De las existencias pertenecientes al prófugo Don Angel Cheverice—En la casa calle de Moreno 226.

El martes 6 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán sin falta alguna por órden judicial, todos los muebles y demas, etc. á la mas alta postura y dinero de contado, lo que sigue:

1 mesa redonda con piedra mármol, 1 ropero de caoba nuevo, 1 sofá id, sillas, 1 espejo, 1 mesa chica, 1 cama de fierro grande con colchones y almohadas, 1 lavatorio, cortinas de muselina, 1 vidriera grando como para muestra de modista, 1 bañadera de zinc, 2 relojes grande de pared, 1 lámpara kerosene, 14 cajones grandes y chicos, 1 aceitera etc.

Al mismo tiempo se venderá una gran porcion de ropa hecha con muy poco uso, como otros muchos objetos que no se detallan por su larga estencion.

Por el mimo.

En su casa calle del Perú núm. 73.

De tienda y ropa hecha.

El Jueves 7 y Viernes 8 del corriente á las once en punto de la meñana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de artículos como sigue:

Chaquetones de paño castor, chalecos, pantalones, cortes de casimir, id de castor, camisas vista hilo, id Monte-Cristo, id zaraza, id á la crimea, corbatas de lana, boas de id, sombreros de felpa finos, id de castor, medias largas, id cortas, id de señora, frascos de aceite, nabajas de barba, y otros artículos que estarán á la vista.

Por Felix O'Gorman ho,

En el Juzgado de Paz de San José de Flores por órden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, de la testamentaria del finado D. Manuel Barragan.

El Domingo 17 del corriente de 10 á 12 del dia donde estará la bandera e remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha testamentaria que estarán á la vista, consistiendo en 2 carros nuevos de carga entera techo de zinc cada uno de ellos con tres yugos, y los cuartos de cadena, otro mas chico con un poco de uso, y su yugo correspondiente, 13 caballos y la yegua madrina sanos de pies y manos, gordos lindos caballos y manzos, 13 bueyes gordos, manzos, prontos para trabajar y un apero completo consistiendo en un rico par de espuelas de plata, estribos de plata, cabezada de plata, fiador con virolas de plata, sobre puesto, y sobre cincha de terciopelo, tebenqae de plata, un puñal de plata, una linda sincha, un mañeador con presillas de plata, un par de pistolas, un cojinillo de hilo, y alguna ropa con muy poco uso de paño y uu par de botas de becerro, por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178, un freno con copas de plata.

Por M. Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Lunes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Riestra y Garcia.

En el patio de la Aduana Nueva almacen núm. 14

De 195 pipas vino tinto catalan:

El Miercoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana en el patio de la Aduana Nueva almacen núm. 14, donde estará la bandera de remate se procederá la venta á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con las condiciones que se estipularán de 195 pipas vino tinto catalan de superior calidad, las que serán entregadas alli mismo á los compradores.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 200.

De 334 libros de mérito en frances pertenecientes á la libreria particular de los Sres. P. C. Fourde.

El Lunes 4 del corriente á las 7 en punto de la noche y dinero de contado se rematarán los 334 libros arriba espresodos, cuyos principales autores se espresan:

Obras de J. I. Rausseau, Corneille, Racine Malte Brun, Lhahspeare, Lamartin, Victor Hugo, Luis Bane, Thiers, Plutarque, A. Haussage, Massetin, Nuñez, J. Arago, Salluste, J. Cesar, Guirot, Baumarchais, Le Sage, Byron, Balzac, Crebillon, A. Dumas, George Sand, A. de Musset, H. Ksck, Pascal, Dante, P. Fenal, C. Sue, Pelleton, Prudbon, W. Scott, y otros autores de reputacion.

Al mismo tiempo—Se previene que solo quedan 36 cuadros de los pinturas de mérito que estubiesen en exhibicion en el almacen donde debo darse el remate de libros, que se ha hecho una gran reduccion en los precios y que se venderán esa noche particularmente por el precio módico que cada uno tiene señalado, debiendo volver á Europa los que no se realizen.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Miercoles 6 y Jueves 7 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematarán los artículos siguientes.

Bramantes, zarazas, lienzos, listados, cotin, bombasí, uso doméstico, madapolam, franela, frazadas de lana, lustrina, orleans, alemanesco, tohallas de hilo, camisas de varias clases, id de crimea, camisetas de punto, calzoncillos boas de lana, pelerinas, polainas, género para vestido, casimires, cortinas, paño de poncho, id angosto, id rayado, id de piloto, pellones, medias de varias clases. pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, id de seda, id de cambray de seda, id de algodon, terciopelo, pequin negro, merino, tiras bordadas, enaguas, camisas y calsones para señora, cortes de lana para chaleco, corbatas de seda, mantitas y velitos de punto, sombreros de castor, id de terciopelo, id de felpa, gorritas de paño, id de ule, peinetas de carey, peines de búfalo, cintas plegadas, miriñaques, corces, coco rosado, muselina adamascada, mantas pampas, zarazas de luto, arpillera y otros artículos.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosi núm. 121.

De tienda y merceria.

El Viernes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mejor postura y dinero de contado se venderá cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas de varias clases, lienzo listado, cotinuso doméstico, madapolan, castores paño piloto, casimires en piezas y cortes, bombasí blanco y de colores, género para vestido, camisas de hilo, id con vistas, id de listado, id de zaraza, id de Monte-Cristo, calzoncillos de lana punto y madapolan, bramante, camiseta de lana y punto de algodon, chaponas de paño, pantalones de paño piloto, gambrona bayeton, pañueleria de seda, id de algodon, batas de lana, mangos, pañuelos de rebozo de lana, corbatas de seda, id de lana, sombreros de castor, pañueleria de seda, sombreros de terciopelo, estractos aceites, agua de colonia, camisas á la crimea, trencilla de lana, guarniciones, diferentes cinta de seda, corbatas negra y punzó, miriñaques, acero para id, cortes de chaleco de fantasía, muñecas, guantes de castor botones de nacar, tijeras, cortaplumas, portamonedas, pañueleria de hilo, tiras bordadas, género de seda para vestido, franela, hilo de carretel, blanco y para sastre, seda negra, azul y ramillet y muchos otros artículos.

Por el msmo.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

De artículos de almacen.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 de la mañana á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, se venderá un surtido de artículos cuyo pormenor es como sigue:

40 cuarterolas vino seco, 15 pipas vino carlon, 48 bolsas porotos de Génovu, 15 cjs. aceite de almendra en lata de 8 lib., 60 cjs. vermouth, 50 cjs. té negro, 66 id pasas higo, 40 bolsas nueces, 25 id kirch 100 arb. dulce membrillo, 280 mil cigarros hamburgueses, 60 barriles coñac frances, 44 id ingles superior, 50 cuñetes aceitunas, 30 cjs. korosene, 30 patacas semilla de alfalfa, 30 cjs. grasa de chancho en latas 1 arb. y de 10 lib., 60 latas chocolate español, 15 bords vinagre de yema, 30 barricas cerveza, 46 cjs. vino jerez, 19 barriles id id, 10 cjs. fósforos de madera, 300 doc. tazas de porcelana, 25 sacos aji de Chile y otros artículos que estarán á la vista.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 4 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes artículos.

Pañuelos de lana de taparse varías clases, id de medio tiempo, géneros para vestidos de lana, id mezcla, id lana y seda, orlean, zarasas, bramantes finos y ordinarios, lienzos, camisas de todas clases, ponchos de paño, id vicuña y de algodon, pañuelos de seda de la india, id fulares, id cambray de seda, id hilo y otras clases, cojinillos, sobrepuestos, tiradores, alemanesco, tiras bordadas, brines, gambronas, casimires franceses varias clases, paños finos, paltoes de casimir, chaquetones de paño castor id de felpa y pilotos, pantalones de casimir, id de piel, chalecos, camisetas y calzoncillos de punto de todas clases, un surtido general de medias, tohallas de hilo, sombreros de felpa y de castor, camisetas á la erimea, miriñaques, camisas de señora, gorras para niños y niñas, enaguas bordadas, corbatas de seda camisas de zaraza, id listado, calzoncillos de lienzo y de bramante, polainas de lana, boas, id batas de lana, madapolan, uso doméstico, grano de oro, flecos, cintas, estractos, agua de colonia, peinea, guantes, carteras, tijeras, peinetas, seda de colores, jabones, treucillas, medias de niño, guarniciones, botones, muñecas, cinta de hilera, acero, blondas y otros artículos.

Por el mismo.

De 224 bolsas harina del pais.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 7 del corriente á las once en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.

224 bolsas harina del pais.

Por M. Bonorino.

En la casa de comercio de los Sres. C. T. Getting y Ca., calle defensa núm. 63.

El martes 5 y Miercoles 6 de julio á las once de la mañana á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta.

Averiado por cuenta de aseguradores, 3 fardos lienzo tablon, 2 id id tabla, 4 fardos lienzo angosto, 4 cajones zarazas para camisa, 3 id id para vestido, un id id de luto, 3 id medias y medias, medias, 4 fardos género para pantalon, un fardo paño de la Estrella, 5 fardos arpillera, 6 fardos lona ancha.

Al mismo tiempo para liquidacion de factura lienzos anchos y doble ancho, listado, lienzo azul, bramante silesios, irlandas, grano de oro bretañas, género para sábana de hilo, algodon y mezcl, muselina bordada, lino de obispo, pañueleria de roboso, id chales, id de merino y del cuello, tartanes, chalies, género para vestido, popelinas varias clases, tapados para señora y niños, lustrina negra, merino colores, orleans diferentes clases, grano de oro negro, camisas crimea, género para pantalon, jergon mantas, zarga de lana, pañuelos hilo y guarda de color, camisas puro hilo, y vistas de hilo, id á cuadros de hilo, id bombasí pintados, id de zaraza, bayeta de 2 frisas y medio pellon, género de pantalon pellones, bayetones, paño piloto, medias de algodon y lana, gorras para marinero, bombasí pintado, pantalones, paño de poncho, retina, piel de lobo, tohallas hilo, trajes de goma, manteles y servilletas tul liso y floreado, camisetas de merino, franelas de colores amarilla y blanca, francla para camisetas frazadas, tela de poncho de lana, ules para mesa diferentes surtidos, hilo de carretel y muchos otros artículos.

Por Adolfo L. Arriola.

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

El Lunes 4 de Julio á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:

Un estante para libros, un escritorio para casa de comercio, una mesa para picar tabaco, 1 cómoda de caoba, 2 aparadores de caoba y piedra mármol, 1 ropero de caoba, 1 id de nogal lustrado de negro, 3 id de pino, 12 sillas de caoba, y esterilla 1 juego de sala sofaes de caoba y crin, id de marroquin, confideute de de crin y marroquin, mesas del centro de caoba y piedra mármol, id de caoba tallada, mesas de comedor de estenderse, id de alas y otras clases, id de guindo id de pino, mesas de noche, id de luz, salivaderas de caoba, sillas de esterillas de varias clases id de madera, id sillones de amaca, camas de madera americanas, id de fierro de varias clases y tamaños, id para niño, cujas de caoba 1 cochesito para niño, rinconeras coronas para camas, escopetas, 2 espejos, cuerpo entero, lavatorios, de caoba id pino, id de fierro, juegos de lavatorios, id de café, cajas de la india, candeleros, adornos para mesa de alabastro, bancos para piano, lámparas y otra porcion de muebles que no se detallan.

En seguida se rematarán una porcion de alhajas relojes de oro y plata, cuyo pormenor estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y mercia.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensamente á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:

Paños castores finos negros y azules, id piloto id id, casimires negros, paños id, casimir de colores, y acinetas, piel de lobo, retina, piel del diablo, gambronas, bombacies blancos y pintados, franelas blancas y amarillas, bramantes finos y regulares, lienzos tablas y otras clases, cocos finos, zarazas, cotin, listado, lienzo azul, lonas surtidas, loneta, arpillera, género, esceces para vestido, tartan de lana, poplé chalies, chaquetones paño piloto, id castor, id piel de lobo, sacos de paño, id de casimir, chalecos de seda, id de paño, pantalones de casimir, id de pana, id de gambrona, casimires, colchados, camisetas punto de lana para señora, ic para hombre, tricotes de lana, chalecos crimea, camisetas crimea, camisas de hilo, id de medio hilo, id de algodon, id Monte-Cristo id para niño de medio hilo, cuellos de hilo, pellones tucumanos, id ingleses, jergas, ponchos, de paño, calzoncillos punto de lana, sombreros aterciopelados finos y regulares, id de castor, id id de paño id id, medias de lana largas y cortas, id cortas de algodon, id de id para señoras, id de lana para niños, zapatos de goma, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, trencillas, peinetas, peines, guantes de lana, id de seda, corbatas de lana, id de seda, carteras y portamonedas, puntillas mangos, tohallas de hilo, cintas de jaconos, alemanas etc. etc.

Por Manuel A. Castro.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon—Queda suspendido ei remate de los muebles pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da. Máxima Olmos de Tagle, anunciado para el 5 del corriente.

Manuel A. Castro.

Por M. Hidalgo y Ca.

En la casa calle San Martin núm. 74.

De géneros y merceria.

El Lunes 4 y Martes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á la mas alta postura y dinero de contado se rematará un lindo surtido de efectos en la estacion y cuyo pormenor es como sigue:

Piezas de paño varias clases, paltos, leuitas casimir, paño de rebozo varias clases, ropa hecha, señora y niño, estuche para barba, sombreros, castor, id de felpa, mantas de paño, chiripases pellones, cueros manos, zapatillas cuero, cortes de casimir negros y colores, lámparas de sene. estracto finos, camisetas á la crimea y otra infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

EDICTOS JUDICIALES.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita por el término de treinta dias del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Severo Belvis, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez (adscrito en ella el que firma), á deducir sus acciones con arreglo á derecho.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1864.
Manuel Granados.
n 57 j4-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Pedro Viale, el auto recaido con fecha 20 de Mayo cuyo tenor es como sigue: Autos y vistos: Considerando 1.º Que en el estado actual del concurso, no tiene objeto la sentencia de grados y preferidos desde q' en la planilla presentada por el síndico, aparecen todos los acreedores como meramente personales. Y á cerca de la cual se hallan la mayor parte conformes segun asi consta del acta precedente: 2.º Que el privilejio que pretende D. Pedro José Cirer por la letra satisfecha al Banco, fundado en la garantia contenida en la diligencia de f. 22 vta. á f. 23 del espodiente agregado, no puede de ningun modo concederse por cuanto esa garantia es nula, desde que al ocurrir por primera vez al Juzgado, ya se hallaba sub-judice la denuncia de la quiebra, segun asi consta á f. 13 y cuyo punto ha sido ya resuelto por el Superior á f. 87 del espediente agregado negándole dicho privilejio—Por estos fundamentos y atenta la conformidad de la mayor parte de los acreedores, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho el estado presentado, declarándose que el crédito reclamado por Cirer, es simplemente personal. En su virtud procédase por el Síndico á la entrega del dividendo en la forma que lo solicita á f. 127, y hágase saber esta providencia á los acreedores por medio de edictos—Repóngase los sellos—Daniel Maria Cazon.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
j8-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por resolucion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Bernardino Bulle, presenten en el término de 30 dias al síndico D. Adolfo Agete los títulos justificativos de sus respectivos créditos art. 1541 del Código; debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del Concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte; bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Junio 18 de 1864.
n299 j21-20p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno Bernardo Mateo; ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
j16-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Velenzuela, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n236 j16-20p. *Félix Sagasta*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren ó con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José Heredia, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Junio 18 de 1864.
n330 j23-20p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, por el Juez de Paz de la Villa de Mercedes en los dias 11, y 12 y 13 del próximo mes de Julio, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro J. Heredia y los cuales consisten en lo siguiente: una casa situada á dos y media cuadras de la plaza principal dicha Villa, compuesto su terreno de 20 varas de frente y 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 57,218 ps. m|c., una quinta situada tambien en dicha Villa compuesto su terreno de 168 varas de frente al Norte y 180 de fondo, tasado en todos sus ramos con todas sus arboledas y plantios en la suma de 26,512 ps. m|c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios ó les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Junio 15 de 1864.
n329 j23-23p. *Pedro Medina.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecen á la testamentaria de *D. Andres Sierra* [ya eomo herederos ó acreedores]; á fin de que se presenten en el término de 30 dias de la fecha, por sí ó procurador de número, ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones como corresponde.
Buenos Junio 17 1864.
n350 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado á su cargo en los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Julio de una casa quinta existente en el partido de San José de Flores cuartel 1.º, edificada en terreno de 34 varas de frente al Este y 68 de fondo al Oeste y otro contiguo compuesto de 68 varas de frente al Sur y 68 idem de fondo al Norte, pertenecientes al concurso de D. José Bergalo, tasado todo en la cantidad de 64,913 $ m|c. Los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir por la escribania á cargo del que suscribe donde se hallan las tasaciones.
Buenos Aires Junio 20 de 1864.
Francisco Raggio.
n363 j26-11. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita llama y emplaza á D. Alfredo Jaime da Silva, comparezca en el término de seis dias ante su juzgado y por la oficina á cargo de D. Guillermo C. Dowbley donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Bernardino Paz, por cobro de pesos.
Buenos Aires Junio 25 de 1864.
n407 j28-6p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se hace saber los deudores del finado D. Santiago Roca no abonen á la viuda del referido finado ninguno de los créditos que con dicha casa tenga y si lo haran ante el Juzgado de su señoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Igualmente se previene que todo tenedor de bienes del mencionado finado haga manifestacion de ellos ante el referido Juzgado y oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificarlo serán tenidos por ocultadores de bienes.
Buenos Aires Junio 27 de 1864.
n404 j28-20p. *Manuel Malmierca.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancía en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian á Da. Gregoria Ontiveros (hoy finada) ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias á contar de la fecha del presente, por sí ó procurador de número ante el Juzgado á cargo de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á hacer valer sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 25 de 1864.
n372 j26-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante Julio, de una casa situada en el Pueblo de Dolores, perteneciente á D. Gerardo Knobland, cuyo terreno se compone de 25 2|3 varas de frente por 50 varas de fondo, tasada en la cantidad de 97,785 ps. m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Junio 21 de 1864.
n417 jl.º-8p. *Segundo C. Garrado,*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Da. Maria Tránsito Rivero, ya sea como acreedores ó como herederos, en el término de 30 dias á contar desde la fecha, por la oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Buenos Aires Junio 25 de 1864.
n481 jl.º-8p, *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los acreedores de la testamentaria de D. Domingo Latauro que son D. José Corras y Ca. D. Domingo Parodi Sentres y Ca., y D. Juan Gazcon, para que comparezcan dentro del término de diez dias á ser notificados de providencias espedidas en dichos autos y recibirse del traslado que se les ha conferido, lo que verificarán por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Aranda donde me hallo adscripto.
Buenos Aires Junio 27 de 1864.
n427 jl.º-10p. *Adolfo Conde.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian al finado D. Lucas Smith, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias del presente por sí ó Procurador de número, ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscripto; á deducir sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 23 de 1864.
n416 jl.º-8p, *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en Civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes fincados por fallecimiento de D. Leonardo Cupré y Da. Gabriela Perez para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos en la gestion q' por el Juzgado á su cargo y oficina del Escribano que firma, ha promovido D. Lucas Galiguiana para comprobar y se declare que le pertenecen en propiedad dos fracciones de terrenos situados en el Partido de Barracas al Sur adjudicadas en la testamentaria de D. Cárlos Sandobal á dichos finados Cupré y Perez, en virtud de los documentos simples de su venta que estas le formalizaron ante testigos en cuatro de Mayo de 1856.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
n10 j2-15p. *Manuel Malmierca.*

AVISOS MARÍTIMOS.

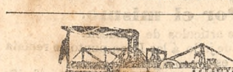

Compañia de navegacion
A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.
El nuevo vapor paquete nacional
"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1|2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse

Nueva línea de navegacion á Vapor.
VAPOR INGLES
Fairy.
PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA
Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.
Saldrá los Miércoles de este Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1|4 p. %—plata 1|2 p. %— Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto de la Agencia; el que se encontràre abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Para Montevideo.
EL VAPOR NACIONAL
"SALTO".
Capitan--José Folgueras.
Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto
Y puertos intermedios.
Sale les Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.
Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara á	Martin Garcia	4 $ m	c	M'deo
Id	id	id	Higueritas	6 id	id.
Id	id	id	Fray-Bentos	8 id	id.
Id	id	id	Gualeguaychú	9 id	id.
Id	id	id	M. y Soriano	11 id	id.
Id	id	id	C. del Uruguay	10 id	id.
Id	id	id	Paysandú	12 id	id.
Id	id	id	C'dia y Salto	18 id	id.
Id	id	id	Montevideo	8 id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1|4 p. %. Encomiendas convencional.
Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m|c. de Montevideo.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1|2.

Buques a la carga
Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.
Linea regular de paquetes del Havre.
Para el Havre.
Fragata francesa "St. François", 3|3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.
Fragata francesa "Buffon" 3|3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.
Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.
Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.
Fragata francesa "Racine", 3|3 I. 1 de 469 toneladas su capitan Gaissiaume, consignatarios Sres. Llavallol é hijos.
Fragata francesa "Racine" 3|3 L. 1. I. de 469 tons., cap. Sr. Goussiaume. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Burdeos.
Barca francesa "Eulalia" 3|3 A 1. 1. de 202 toneladas, cap. Sr. Lalanne—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. Aperteguy y hnos.
Barca francesa "Aulalie" 3|3 H. 1. 1. de 202 toneladas cap. Sr. Lannes. Tomarà pasagoros. Consignatarios Sros. Apestegui hnos.
Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr. Corcell Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.

Para Amberes.
Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.
Fragata francesa "St. Pierre", 3|3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.
Fragata francesa 'Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
Barca francesa "La Foi" de 516 tons., cap. Sr C. Le Fellier. Toma pasageros. Consignatarios H. Peltzer y Ca.

Para Marsella.
La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin Petit Larroche & ca.
Barca francesa "Jules Aglae", 5|6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres C Pequin Petit Larroche y ca.
Barca francesa "Jules & Aglae" de 266 tons., cap. Sr. Bacon. Toma pasageros. Consignatarios Sres. C. Pequin Petit Laroche y Ca.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
b.—m.

Para la Asuncion.
Con escala en los puertos intermedios.
EL VAPOR PARAGUAYO,
Paraguarì.
Co'dante—Andrés Herrera.
Saldrá para dichos puntos *el Domingo 3 de Julio á las 10 de la mañana,* Admite carga para la Asuncion únicamente y pasageros para todoslos demas puertos para los cuales tiene escelentes comodidades.
Las encomiendas se reciben Agencia hasta el Sábado á las 12 del dia.
No se admitirá ningun pasagero abordo sin el boleto de la Agencia, ni ninguna encomienda que no se para la Asuncion.
Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes,
E. Vogel y Ca.
n487 jl.º-3p. Cuyo núm. 32.

En venta.

El muy velero bergantin hamburgues "Angelina" su cap. Graumann, de porte de 250 toneladas. Por mas formenores ocúrrase á sus consignatarios.
W. Werner y Ca.
n373 j28-8p. Cuyo 66.

Para Nueva York.

La velera y de primera clase barca inglesa "Voyager", de 325 tons., de registro su capitan Roberto Vylie, esta lista para recibir carga y saldrá inmediatamente Para tratar ocurran á sus consignatarios, Zimmerman Fairs y Ca., Calle Bolivar núm. 7, Plaza Victoria. n387 j28-6p.

Agencia de vapores
y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas —Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional
PAVON.
Capitan—D. Price.
Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete
ESPIGADOR.
Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional
DOLORCITAS.
Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles
ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 5 de Julio y estará de regreso el viérnes 15.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8 Patacones
" Zárate idem	4 "
" San Pedro	8 "
" Obligado idem	10 "
" Las Hermanas	12 "
" San Nicolás	12 "
" Gualeguay idem	16 "
" Rosario idem	16 "
" San Lorenzo idem	18 "
" Diamante	20 "
" Santa Fé idem	24 "
" Paraná idem	24 "
" La Paz idem	32 "
" La Esquina idem	36 "
" Goya (Casilla) idem	40 "
" Bella Vista idem	44 "
" Empedrado	48 "
" Corrientes	52 "

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6 Pesos
" Paraná	10 "
" La Paz	10 "
" Bella Vista	10 "
" La Esquina	10 "
" Goya	10 "
" Corrientes	12 "
" Puertos del Uruguay	10

Para Montevideo—El vapor nacional—
CORRIENTES.
Saldrá el Sábado 2 á las 4 de la tarde.
Tarifa de pasageros.

Cámara	8 patacones.
Proa	4 id.
Carga por tonelada	4 id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor
Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrà el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16 Patacones.
Rosario	20
Paraná	28
Corrientes	60 "
Asuncion	80 "
Corumbá	142 "

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Para Montevideo.
EL VAPOR INLES
"FAIRY"
Capitan--D. Ramon Panasco.
Saldrá todos los DOMINGOS á las 4 1|2 de la tarde.

TARIFA.

Cámara.	8 $ orientales.
Proa.	4 " "

Se reciben encomiendas y metálico hasta las 3 de la tarde de su salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.º 1.
Enrique Dowse.

Para Marsella y Génova
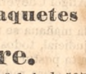
Saldrá en todo el presente mes de Julio el muy velero y de 1.ª clase bergantin italiano "Vittorio", su capitan Antonio Pietranera.
Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene buenas comodidades y se les asegura un escelente trato. Tambien recibirá carga á flete, cuya mayor parte la tiene ya contratada.
Para tratar de uno y otro sírvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á sg capitan Holel Nacional (Calle 25 de Mayo).
n7 j2-20p.

Para Génova.
Carga y pasageros.
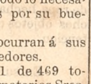
El bergantin italiano de 1.ª clase "Sn. Giuseppe" 160 tons., su cap. Martino teniendo la mayor parte de su carga contratada, saldrá en todo Julio, admite alguna carga y pasageros, para los cuales tiene escelentes comodidades.
Para tratar sobre fletes, ocúrrase al Sr. P. M. Nouguier, consignatario. Por pasage al capitan calle Rivadavia 193.
O. Rossi.
n13 j2-7p. Corredor Marítimo.

AVISOS REPETIDOS.

El Coronel Graduado
INSPECTOR GENERAL DE ARMAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
D. Justo Rufino Guaty.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 3 de Mayo de 1864.
Su esposa Da. Hermenejilda Fernandez de Guaty, sus hijos D. Nicanor y Da. Cármen Guaty y demas deudos de dicho finado, suplican á sus compañeros de armas y á las personas de su relacion, se dignen de concurrir á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que se celebra el Lúnes 4 del próximo Julio á las diez de la mañana en el Templo del Seráfico Padre San Francisco; favor á que quedarán agradecidos.
Y se suplica á los veteranos de la Independencia ocupen en el Templo el lugar de los deudos, puesto que el finado confundido con ellos en sus infortunios y sus glorias, siempre los llamaba—**mis hermanos.**
Esta es la única invitacion que puede dirijir la viuda é hijos. n402 j28-6p.

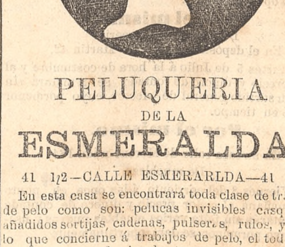

PELUQUERIA
DE LA
ESMERALDA.
41 1/2—CALLE ESMERARLDA—41 1/2.
En esta casa se encontrará toda clase de trabajos de pelo como son: pelucas invisibles casquetes, añadidos sortijas, cadenas, pulseras, rulos, y todo lo que concierne á trabajos de pelo, el todo á la mas grande perfeccion, hechas por el dueño mismo.
Se reciben encargos mandando la medida conforme lo demuestras la figura arriba:
Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
Núm. 3—Ultima de id de atras adelante por encima.
n369 j26-15p. *O Viniard.*

Aviso.
El Dr. D, Eduardo Guido y D. José E. Guido, se encargan de la jestion de asuntos ante los Tribunales del pais y Gobiernos Nacional y Provincial y de toda especie de contratos y transacciones mercantiles, asi como de traducciones de idiomas estranjeros.
Su oficina calle Perú núm. 102, estrá abierta todos los dias de las 10 á las 4 de la tarde.
n397 j28-6p.

Asociacion española de Socorros Mutuos.
Por órden de la Junta Directiva de esta Sociedad, se convoca á todos los sócios para la Asamblea General ordinaria que se ha dispuesto tenga lugar con exclusion de las personas que no pertenezcan á la Sociedad, en el Teatro Argentino el Domingo dia 3 de Julio próximo á las diez de la mañana en punto.
Buenos Aires 25 de Junio 1864.
El Secretario,
J. M. Blanco.
n380 j26-8p.

Dinero, fincas y terrenos.
Hay para colocar en hipoteca varias cantidades en oro y m|c., tambien en venta fincas y terrenos centrales; ocurran al corredor calle de Cangallo núm. 293, por la mañana de 8 á 10 y de 4 á 6 de la tarde. n505 jl.º-3p.

Se alquilan.
Dos habitaciones decentes en un buen barrio á un matrimonio; por mas pormenores ocurran á el almacen "San Martin", calle Cuyo y San Martin. n499 jl.º-3p.

D. José Antonio Rial.
Tiene una carta de interés calle Piedad número 511. n492 jl.º-3p.

Al comercio.
Avisamos al comercio que desde la fecha el Sr. D. Guill Moller ha entrado como socio en nuestra casa.
Buenos Aires el 1.º de Julio 1864.
n498 jl.º-6p. *E. Brandes y Ca.*

Misas generales.
Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar su misa por el alma del finado D. Eustoquio Diaz Velez, el 1.º de Julio en el Templo del Arcangel San Miguel, recibirán su estipendio de costumbre. n497 jl.º-3p.

Se necesita.
Un matrimonio, el hombre para cuidar caballos y la mujer para cocinera. Calle de Rivadavia número 555. n498 jl.º-3p.

Semilla de alfalfa de Mendoza.
De clase superior, pura, sin tierra ni trebol, lo que no sucede en la que generalmente se importa en esta Provincia. Se encuentra en venta en la calle de Potosí núm. 121, único depósito. n506 jl.º-3p.

Aviso.
En la boteria y zapateria Americana calle Cangallo núm. 239, se necesitan ofiaiales de cosido para señora. n490 jl.º-5p.

Dependiente estrangero.
Se necesita que quiera ir á una casa de negocio en la campaña, es escusado se presente sino ha estado precisamente en tienda y almacen almuerdeo; para tratar de 12 del dia hasta las 4 de la tarde, calle de la Victoria núm. 99. n496 jl.º-3p.

Al comercio.
En esta fecha hemos conferido poder general al Sr. D. Juan Portes, para representar nuestra casa durante la ausencia del sócio D. Emilio Tavernier.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
n493 jl.º-5p. *Senet y Tavernier.*

Carbon para máquinas á vapor.
Lo hay en venta calle de Bolivar 243. á precio módico. n501 jl.º-6p.

Carruaje en venta.
Se vende uno de cuatro asientos, muy liviano, para uno y dos caballos. Para verlo calle Piedad núm. 223. n508 jl.º-3p.

Comision Clasificadora de la deuda Nacional.
Los reclamantes que tengan recibos de esta Comision bajo los números anotados, se presentaran con ellos á cobrar sus espedientes.
874, 984, 985, 898, 882, 896, 991, 972, 976, 964, 1002, 997, 926, 941, 918, 953, 961, 1029, 1031, 1037, 1042, 1020, 1026, 1013, 1095, 1099, 1081, 1110, 1111, 1116, 1127, 1086, 1092, 1076, 1009, 1071, 1061, 1056, 1058, 1007, 1084, 884, 886, 1066, 1017, 58, 56, 59, 57, 85, 3, 47, 81, 5, 803, 802, 829, 807, 809, 827, 719, 774, 732, 772, 773, 748, 788, 766, 779, 621, 622, 658, 668, 666, 635, 611, 612, 682, 665, 664, 619, 628, 597, 574, 556, 569, 516, 507, 580, 6, 132, 140, 253, 252, 438, 427, 426, 483, 572, 511, 517, 582, 575, 523, 556, 859, 860, 862, 783, 43, 478, 401, 432, 482, 416, 463, 381, 388, 389, 351, 341, 375, 331, 339, 338, 227, 263, 248, 260, 244, 219, 232, 218, 131, 156, 151, 137, 117, 43, 83, 7, 30, 102.
Buenos Aires Julio 1.º de 1864.
P. O. de la Comision.
J. F. Alvarez.
Secretario.

Alfalfa seca.
De superior calidad, á precio módico, por fardos ó toneladas; se vende en la calle Balcarce número 56, atras de San Francisco. n507 jl.º-3p.

Mensajerias del Comercio,
Diligencia para Ramchos, S. Vicente, Posta de Amarillo y Sutton.
Administracion en Buenos Aires, Piedras número 81,
En Ranchos, casa de Villafañe.
Salidas de Buenos Aires, todos los Miércoles.
Id de Ranchos, todos los Sábados.
n503 jl.º-10p. *José Barbosa.*

LOTERIA
DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 pesos.
La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.
Se juega el 17 de Julio
El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Junio 28 de 1864.
La Comision Administradara.

Al comercio.
Buenos Aires / Montevideo. / Rosario. } Junio 30 de 1864.
Avisamos al comercio que nuestro contrato social concluye en esta fecha y no será renovado por retirarse para Europa nuestro sócio D. P. F. Kob.
Nuestros negocios serán continuados por los Sres. Bemberg Heimendahl y Ca., quienes se encargan de todo nuestro activo y pasivo.
n488 jl.º-3p. *O. Bemberg y Ca.*

Otro.
Buenos Aires / Montevideo. / Rosario. } Julio 1.º de 1864
Refiriéndonos al aviso que precede avisamos al Comercio que hemos establecido una nueva sociedad bajo la razon social de:
Bemberg Heimendahl y Ca.
Con una sucursal en Paris rue Richer núm. 13, bajo la firma de:
O. Bemberg y Ca.
El Sr. D. Julio G. Wehner seguirá como encargado de la casa de Montevideo.
Firmarán por poder nuestro en el Rosario, el Sr. D. Arnoldo Schlaepfer y en Paris el Sr. D. Gustavo Hunolstein.
Otto Bemberg—Rodolfo Heimendahl—German Schlaepfer—Julio G. Wehner.
n489 jl.º-3p.

Legacion de los Estados Unidos.
Junio 30 de 1864.
Esta Legacion estará cerrada para los negocios el Lúnes 4 de Julio próximo, y abierta para la recepcion de sus amigos, en conmemoracion del 88.º aniversario de la Independencia Americana.
n488 jl.º-3p. *R. C. Kirk.*

Services Marítimes des Messageries Impériales.
El vapor correo francés "Saintonge", teniendo que entrar en el dique en Rio Janeiro, para limpiarse, pintar el casco del buque.
Saldrá por esta vez el dia Lúnes 4 de Julio, llevando correspondencia y pasageros como de costumbre.
n483 jl.º-5p. *El Agente.*

Pieza amueblada.
Se desea alquilar una, para un hombre solo, en una casa que no diste mas de cuatro cuadras de la Iglesia de San Telmo.—La persona interesada puede mandar las señas á esta Imprenta.
jl.º 3p. g.

Al comercio.
El Escritorio de Cayetano Lercari, se ha mudado á la calle Buen Orden núm. 240 n500 jl.º-3p.

EL SIROPE
ANTEHEMORRAJICO
DEL Dr. GRANIER.
Acaba de recibirse de Europa; cura las hemorrajias, mas obstinadas inmediatamente y purifica la sangre.
DEPOSITO—CANGALLO 157.
n200 j16-15p.

Campos en Corrientes.
Se vende el importante campo conocido por el rincon de Guaiquiraro perteneciente á los Sres. Almagro, que comprende una area de ocho á nueve suertes de Estancia, es de la mejor calidad tanto por la abundancia y buenas clases de pastos como por sus aguadas permanentes.
Es aparente para la cria de hacienda tanto lanar como caballar y vacuno.
Tambien es adecuado para el cultivo del algodon por el buen clima, superior calidad de tierra y fácil riego.
Por sus buenos puertos sobre los Rios Corrientes y Guaiquiraro, se presta á la formacion de establecimientos como ser saladeros, curtiembres, etc. etc. etc., contienen gran cantidad de madera de ñandubay, algarrobo dulce y otras de la mejor clase, con solo llevar las maquinarias á estos campos vírgenes pueden formarse establecimientos de primer órden. El corte de madera bien esplotadas debe considerarse como una mina inagotable por la abundancia de ellas y su fácil embarcadero.
Este campo se halla ubicado á cinco leguas mas abajo del pueblo de la Esquina y línea divisoria por el Guaiquiraro con la Provincia de Entre Rios sobre la màrgen del Paraná, linda por el Sud con los Rios Guaiquiraro y Paraná por el Este con el Arroyo Barrancas, por el Este con el Rio Corrientes y por el Norte con campos de la misma Provincia.
Los que conocen la superioridad que tienen las Rinconadas sobre los campos abiertos comprenderán las ventajas que se les ofrece en la adquisicion de estos y todos aquellos que desean establecerse en esta Provincia de Buenos Aires y no pueden realizarlo en campos propios por el precio fubuloso á que se estan realizando deben aprovechar la oportunidad de hacerse de estos por un precio módico en una Provincia de la importancia que hoy la tiene la de Corrientes seguros de doblar el valor en media docena de años.
Estos campos se venderan fraccionados de á una dos ó mas suertes de estancias ó en un solo lote.
Los interesados ocurran á la casa de martillo de Balbin y Plowes calle de la Victoria núm. 202, donde existe el plano. n401 j29-15p.

Se dá dinero.
Sobre hipoteca las cantidades que se solite al otro dia de haber entregado los títulos de so propiedad para ver si estan buenos; en la calle Montevideo núm. 49, entre Cangallo y Piedad, todos los diss de 7 hasta las 12. n424 j29-8p.

Gran Hotel del Louvre,
El propietario del Gran Hotel del Louvre, tiene el honor de informar al público que desde el dia 1.º de Julio próximo abrirá en sus salones una mesa redonda á horas fijas.
El almuerzo se servirá á las diez y la comida á las cinco.
Los manjares serán variados todos los dias y los vinos de primera calidad.
El propietario espera que por la variedad y la bondad de las fuentes servidas, la regularidad y la riqueza del servicio que no dejará nada que desear bajo todos los principios, satisfará su numerosa clientela. n425 j29-30p.

Club del Progreso.
El baile que corresponde al mes de Julio tendrá lugar el dia 8, abriéndose los salones á las 10 de la noche. Los socios que quieran pedir invitaciones podrán solicitarlas hasta dos dias antes como prescribe el Reglamento.
n494 j29-10p. *La comision.*

Carbon de estufa.
Lo hay en venta calle de Bolivar 243, á 420 ps. tonelada. n501 jl.º-6p.

Libros baratos.
Napoleon ante sus contemperáneos 2 tomos 10$.
Historia de los movimientos, separacion y guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV por D. Francisco Manuel de Melo 2 tomos, 10 ps.
Memorias de D. Juan Van Halen Gefe de Estado Mayor de las divisiones del Ejército de Minas, su cautiverio en los calabozos de la Inquisicion de España con documenros justificativos 1 t. 5 ps.
Rimas del Licenciado Tomé de Burguillos 1 tomo 5 ps.
La Diana enamorada por Gil Polo 1 tomo 5 ps.
Obras de Garcilazo de la Vega con notas, 1 tomo 5 ps.
Vida de Lazarillo de Tormes y sus fortunas y adversidades 1 tomo 5 ps.
El Diablo Cojuelo 1 tomo 5 ps.
Historia de la Monja Alferez Da. Catalina Eranso escrita por ella misma con notas y documentos por D. Joaquin M. Feraer seguida de la comedia famosa de D, Juan Perez, de Montalban titulada "Monja Alferez" 1 tomo 10 ps.
Aventuras de Gil Blas de Santillan 5 t. 25 ps.
Todos estos libros estao bien encuadernados en pastas.
Libreria Nacional, Victoria 96 en la Recoba Nueva. n15 j2-3p.

Al Público.
En el Jardin Argentino, calle del Temple núm 293, se vende Box ó Arrayan para hacer jardines, aun precio muy barato y plantas de todas clases, y se queman flores de Camelia de todos colores á precios bajos. n347 j24-30p.

Compañia de Lóndres
DE
SEGUROS CONTRA INCENDIO.
The London Assurance
INCORPORADA POR PATENTE REAL EN
1720.
AGENTES—**MALLMANN Y Ca.**
203—RIVADAVIA—203.
n219 j15-30p.

Se vende.
El almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Chacabuco núm. 185, y Venezuela 123; su dueño lo vende por estar enfermo. El que quiera hacerse de una buena localidad ocurra á la misma casa á toda hora del dia. n355 j24-15p.

Sal de Cádiz.
Se vende una partida al gusto de los compradores, en Barracas al lado del resguardo, depósito de Moreyra, apropósito para em barque; su precio será cómodo por tener que liquidar el negocio. Para tratar calle del Perú núm. 80. n338 j23-30p.

Tinta para imprenta y litografia.
Se vende, Cuyo 66. n388 j28-5p.

UN CONFITE ESPECIFICO
LAS PASTILLAS VERMIFUGAS
DE KEMPE.
Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.
Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapacas de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.
Las Pastillas Vermifugas de Kemp están recomendada para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.
De venta en todas las boticas de Buenos Aires

PILDORAS
(Vegetales)
AZUCARADAS

de
BRISTOL.
EL GRAN CATARTICO.
El remedio del mundo para todas las molesttias del Estómago, el higado y las entrañas.
Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.
Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:
Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.
Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado y promueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.
Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.

EL PERFUME DE MODA
AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.
Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manohas, pecas y cartiduras.*
Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**
Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL
DE KEMP
PARA EL PELO
Conservacion, brillo, hermosura, limpieza
Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.
Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,
Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

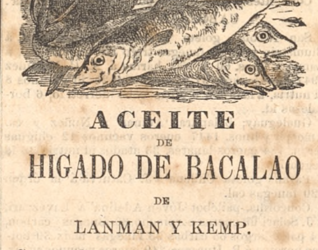

ACEITE
DE
HIGADO DE BACALAO
DE
LANMAN Y KEMP.
Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las
Enfermedades pulmonares.
La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.
La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las inmensas propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones.
Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP.
Droguistas por mayor, Nueva York, y drogueria de Buenos Aires.

Un descubrimiento asombroso.
EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias.
Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de
SISIS PULMONAR,
CATARRO, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE
ESPUTOS DE SANGRE,
é inflamacion de la garganta y del pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacrhuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.
EL PECTORAL ANACHUITA,
Compuesto de Kemp
es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronqniales, Laringeales y Pulmonarias.*
Preparado solamente por
LANMAN Y KEMQ, droguistas por mayor,
69, 71 y 73 Water Street New York
Y en venta en todas las droguerias y boticas de Buenos Aires.

Zarza-parrilla de Bristol.
Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.
NUNCA FALLA.
Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
Completa é infaliblemente.
LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveteradas
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveteradas
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.
Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

AGUA PRAT
45—CALLE ESMERALDA—45
Nueva invencion privilegiada y perfeccionada.

Utilidad económica.
Nuevo líquido para sacar .... clase de generos, ... res.
Esta sustancia que ha sido reconocida por el Superior Gobierno .... con el nombre de **Agua Prat,** en .... mérito real que posée. Está compuesta .... ductos químicos que el **Sr. A. Prat** .... tintorero, ha estraido por un método ....
Dirémos que esta sustancia es .... con condiciones industriales y econó.... se emplea para la limpieza de tejidos ....
Siendo los cuerpos graciosos, la .... mun de las manchas que so observa .... muebles y ropa etc.
El Agua Prat reune en si toda la necesaria empleándola convenientemente .... disolver esas materias y arrojar del todo .... chas que puedan haber ocasionado.
Para evitar la falsificacion del **Agua** .... se previene al público que todos los .... rán de un mismo tamaño, con la inscripcion arriba grabada y ademas acompañada .... instruccion firmada por el inventor.
Precio del frasco ....
Docena ....
Gruesa ....
El depósito general en la casa del .... calle de la Esmeralda núm. 15 y Chacabuco .... mero 162.
En los mismos establecimientos se .... y guantes de todas clases para limpiar y .... ner.
Contando el establecimiento con personas inteligentes en el ramo y pudiendo esta .... los favorecedores que serán servidos con .... tud, exactitud y modicidad en los precios.
n400 ....

LA NACIONAL
Compañia General Españo[la]
DE
Seguros Mutuos sobre la vida
Autorizada por Real Orden.
Direccion general: MADRID calle del Prado número ...
Delegado Regio: Sr. D. BERNARDO TORROJA.
CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Exmo. Sr. Conde de Yumury.	Sr. D. Mariano Carderera.
Sr. D. Leon Garcia Villarreal.	Exmo. Sr. D. Andrés de Arango.
Exmo. Sr. Duque de Veragua.	Sr. D. Antonio Baquér de Retamosa.
Sr. D. Miguel Tenorio.	Ilmo. Sr. Conde de Ripalda.
Exmo. Sr. D. Alejandro Olivan.	Ilmo. Sr. D. José G. Villanova.
Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau.	Sr. D. Francisco Coello.

Director general: Ilmo. Sr. D. JOSE CORT Y CLAUR.
Banquero: EL BANCO DE ESPAÑA.
Sub-Direccion en Buenos Aires—POTOSI 190.

INICIADORES
AGENCIA DE LAS MENSAGERIAS
CORREOS NACIONALES
127--Calle 25 de Mayo--127.

Se espenden boletos de pasajes para todos los puntos del interior de la República, y también Chile y Bolivia.
Se remite asi mismo *toda clase de encomiendas,* dinero y bultos de valor.
Salidas del *Rosario* para *Mendoza, San Juan* y la *República de Chile* todos los Martes de mañana.
Salidas del Rosario para *Córdoba* todos los Sábados y Mártes.
Salidas del Rosario para *Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy* hasta *Bolivia,* todos los Sábados.
Salidas de Córdoba para Catamarca los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
De Córdoba para el *Rio 4.º* todos los Miércoles en combinacion con la Mensageria que parte de Rio 4.º con procedencia del Rosario y con destino á *San Luis, Mendoza, San Juan* y el Pacífico.
El escritorio está abierto todos los dias hábiles desde las *nueve* de la mañana hasta las *nueve* de la noche, y la víspera de la salida del vapor "Pavon" para el Rosario, hasta las 10 de la noche, para recibir las encomiendas, en la inteligencia que las encomiendas que fuesen entregadas en el mismo dia de la salida del "Pavon", quedarán hasta la próxima semana.
NOTA—Los Domingos y dias de fiesta está abierto el escritorio hasta las 12 del dia.

A los Sres. estancieros.
Ponemos en conocimiento que dentro de 10 dias llegarán á esta plaza los carneros y ovejas de la medalla de oro de la afamada Cabaña del Sr. Homeyer á la consignacion de los Sres. Hugo Bunge y Ca., los que venderemos en remate por órden de dichos Sres.
n509 jl.º-3p. *Benjamin Nazar y Ca.*

Conservacion de la dentadura,
45-Calle del Perú-45.
En el estudio del cirujano dentista Coquet hay polvos especiales para la conservacian y blancura de los dientes dejando al usarlo un constante aroma en la boca. n25 j2-15p.

Germania.
Zur ordentlichen Generalversammlung ladet auf Sonntag d. 3. Juli, Abends 7 Uhr ein
n2 j2-3p. Der Vorstand.

Dependiente.
Se necesitá uno que entienda de teneduria de libros; ocúrrase calle Bolivar núm. 85.
n1 j2-3p.

A la Nueva Roma.
Sastreria y Depósito de ropa hecha fina.
RECONQUISTA 50 Y 52.
A precios equitativos.
Federico Rissetto propietario de este bien conocido establecimiento ofrece al público y en particular á sus relaciones un completo y brillante surtido de efectos aparentes para la Estacion. A saber capas de todo vuelo de última moda en el pais, cavoures, garibaldinas, levitones, paletós, sacos, sobretodos, bukingans, raglands, aguas-cutum ó impermeables, levitas de rico paño negro, pantalones negros de casimir y de colores, chalecos, varias clases.
Ropa de niños, bastones, paraguas, boas, polainas, corbatas, pañuelos, guantes, camisas de hilo, medio hilo, capas, polainas de goma, camisas á Crimea, gorros, cuellos, guantes y muchos otros artículos. Toda la ropa hecha existente en la casa es fabricada espresamente en el pais.
Sin miedo de faltar á la verdad el surtido de ricos paños Sedan, Elbeuf, casimires tanto en pieza como en cortes de gran novedad, y los castores de todas clases que existen en la "Nueva Roma", es de lo mas rico que hay en esta Capital.
Se hace toda clase de ropa fina de medida á la mayor brevedad, contando la casa con un crecido número de escelentes oficiales sastres y costureras, dos máquinas de coser y lo que mas importa un superior cortador, conocido por los númerosos marchantes que favorece á la "Nueva Roma".
n3 j2-10p.

Un demande.
Une sous maitresse française. Calle Belgrano núm. 204. n21 j2-3p.

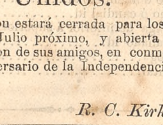

Legacion de los Estados Unidos.
Esta Legacion estará cerrada para los negocios el Lúnes 4 de Julio próximo, y abierta de 1 á 4 para la recepcion de sus amigos, en conmemoracion del 88.º aniversario de la Independencia Americana.
n20 j2-3p. *R. C. Kirk.*

Se desea alquilar.
Una casa con varias piezas, en la posicion la mas central posible; en el Hotel de la Paz daran razon.
n23 j2-3p.

Homeopatia,
Consultorio homeopático del Dr. Aspiapú.
192—RIVADAVIA—192.
Se dan consultas de 12 á 4 de la tarde y á los pobres gratis. n12 j2-3p.

Se vende.
Una casa nueva recien concluida, edificada á la moderna, con 4 piezas, pisos de tablas, contramarcos en todas las puertas y ventanas, y con su hermosa portada, algibe y de mas oficinas necesarias. Situada en la calle de Santa Fé núm. 45; para verla y tratar ocurran á la misma calle núm. 94.
n14 j2-3p.

Mucama estrangera.
Se precisa en la calle de Maipú núm. 178.
n11 j2-3p.

Se alquila.
La casa calle de Belgrano núms. ... bastantes comodidades para una casa de ....
n1 ....

Agricultores alerta.
Trigo para semilla de superior clase .... á venta en la barraca de Atalaya en Barracas precio de 30 $ m|c. la arroba; se previene .... queda muy poco n8 ....

Muebles usados.
Se lustra, se compone, se compra, se cambia .... lle Potosí 228. n4 ....

Retratos fotográficos
En tarjetas y relieve de .... clases.
207—BUEN ORDEN—207.
Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases y en retratos de miniatura. Se garante .... jo que salga de esta casa.
Retratos desde 20 ps. arriba.
n17 j2- ....

Colocaciones gratis.
Se ofrecen cocineros, peones y mucamos .... la Agencia de comisiones de Gamboa y .... Potosí 289. Hay tambiem un dependiente de .... macia; todo sirviente que se coloque no paga .... mision. n18 j2- ....

Al comercio.
Habiéndose retirado el Sr. D. Tederico .... del negocio de Barraca que existia en esta plaza .... jo la firma de Prange y Bardewyck, el .... gocio será continuado desde la fecha bajo la .... social de *Bardewyck y Hilken.*
Buenos Aires Julio 1.º de 1864. n19 j2- ....

Peones para campo.
Se necesitan en la calle de la Victoria núm. .... n184 jl.º- ....

El almacen
De porcelana británica y china, loza y cristales.
57—DEFENSA—57
Acaba de abrirse al público, tiene el surtido .... estenso que se encuentra en la ciudad.
Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y .... nescos.
Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.
NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa.

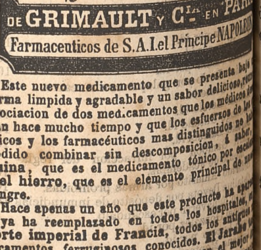

Este nuevo medicamento que se presenta bajo forma limpida y agradable y un sabor delicioso .... asociacion de dos medicamentos que los médicos .... han hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los .... micos y los farmacéuticos mas distinguidos no .... podido combinar sin descomposicion, á saber: quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de la sangre.
Hace apenas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales .... córte imperial de Francia, todos los antiguos .... dicamentos ferruginosos conocidos. El Jarabe .... regenerador se emplea en efecto con el mayor .... en todos los casos en que es necesario recons.... el cuerpo y devolver á la sangre sus principios .... rados ó perdidos.
Los pálidos colores en las jóvenes .... delicadas cuyo desarollo y constitucion se forman .... lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion.— La supresion ó *irregularidad de la menstruacion,* los dolores de *estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre,* las *escrófulas,* las convalecencias de las fiebres graves .... *ciosas* curan prontamente con el *Jarabe .... ferruginoso.*
El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de la *Academia de medicina de Paris* que .... ban que este medicamento es el conservador .... escelencia de la salud, el reconstitutivo de la .... nomía humana y que es indispensable para las personas que residen en los paises cálidos como preservativo de las epidemias.
Depósitos en *Buenos-Ayres:* Demarchi y .... nos; Toledo y Moine.